



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## EL DOCTOR JOSÉ MANUEL GALLEGOS ROCAFULL FILÓSOFO Y SACERDOTE REPUBLICANO ESPAÑOL

## **TESIS**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

## LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**PRESENTA** 

GLORIA MARÍA DE LOURDES DE SALAZAR AGUILAR

DIRECTOR DE TESIS

DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA

2014





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## $\mathcal{D}\mathcal{E}\mathcal{D}\mathcal{I}\mathcal{C}\mathcal{A}\mathcal{T}\mathcal{O}\mathcal{R}\mathcal{I}\mathcal{A}$

Para Octavio y Rodrigo con todo cariño, agradecimiento y admiración.

#### **AGRADECIMIENTOS**

A mis profesores, especialmente al Dr. Mario Magallón Anaya por su enseñanza, apoyo y ánimo.

A mis compañeros que representaron un gran aliciente en los momentos de duda.

A mis amigos de la Biblioteca Samuel Ramos que siempre estuvieron cerca para ayudar.

A mis compañeros de Seminario de quienes recibí consejo y ayuda, especialmente a Luis Fernando Gaytán por su consejo y apoyo técnico; Juan Antonio Michel quien colaboró en la parte electrónica.

A Sergio Arias, Juan de Dios Escalante, Ana Luisa Guerrero, Carlos Ham, Ángel Adalberto Juárez, Victórico Muñoz, Isaías Palacios, personas que leyeron y corrigieron este trabajo.

A Rodrigo Tirado, Elisa Di Biase, María de Lourdes de Salazar, Rocío Miranda, María Larrazolo, Ricardo y Felipe Tirado Segura de quienes siempre recibí apoyo y cariño para emprender esta maravillosa aventura.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	
HUMANISMO RELIGIOSO. UNA VIDA EN PROCESO	
1.1 - Modelando el espíritu. Construyendo el intelecto	8
1.2 - Caridad transformada en acción social	10
1.3 - Un golpe inesperado	18
1.4 Un canónigo en México despojado del orden sacerdotal: tendría que	
reconstruir la vida en el exilio	20
CAPÍTULO II	
SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	
2.1 - España: Entre la Monarquía y la República	22
2.2 - El Canónigo Lectoral de la Catedral de Córdoba	25
2.3 – Una Constitución laica. La defensa a la libertad de creencias	31
2.4 – La posición de la Iglesia española ante la Constitución de 1931	35
2.5 – Dos bandos entre hermanos católicos: Una humanidad: Una guerra	39
2.6 - ¡Qué Manera más extraña de salvar a España!	47
CAPÍTULO III	
EL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL	
3.1 – La diáspora española	49
3.2 – El Centro Cervantes de París	<b>5</b> 1
3.3 – Ayuda desde América. Gallegos Rocafull: Exiliado y sin rumbo seguro	52
3.4 – El pensamiento de Gallegos Rocafull en voz de otros	57
CONCLUSIÓN	61
BIBLIOGRAFÍA	63

## INTRODUCCIÓN

A 75 años del exilio español republicano, se tiene la idea de que se ha escrito todo acerca del tema, sin embargo, nuestra investigación ha descubierto una arista oculta en el proceso de la historia del exilio español de 1939; sí, nos referimos a los sacerdotes republicanos o a los humanistas religiosos que congruentes con su doctrina religiosa apoyaron al gobierno de la República con el objeto de sacar a España del atraso en el que se encontraba y meterlo a las vías de la modernización, España tenía que modernizarse de todos las maneras posibles. Como personas cultas pero utópicas, pensaron que con su decidido apoyo se podría lograr un cambio en las reformas políticas, económicas y sociales que necesitaba el país. Algunos historiadores han comentado que dicho atraso fue ocasionado por la diferencia social y económica del pueblo español, aunado a las canonjías hacía los grupos caciquiles agrarios y terratenientes, algunas veces impuestos por la monarquía y la alta jerarquía eclesiástica española.

La pregunta a contestar en este trabajo de investigación será: ¿Por qué llegaron sacerdotes y fieles católicos entre los exiliados republicanos españoles, ya que se decía que dichos refugiados tenían tendencias comunistas?

El tema de investigación es inédito en México, ya que hasta apenas hace doce años se abrieron los archivos de los cardenales Isidro Gomá y Tomás, cardenal primado de España durante la Guerra Civil, en la que desempeñó un destacado papel protagónico en favor de los sublevados, quien decía querer: "un estado católico, no libre ni democrático, católico" y Francisco de Asís Vidal y Barraquer arzobispo de Tarragona, con una visión distinta a la de los altos jerarcas españoles con respecto a la República y a la Guerra Civil. Esta apertura de documentos ha permitido comenzar a conocer la visión de dos personajes claves dentro del alto clero español y por ende, descubrir un tema poco conocido, los sacerdotes y fieles practicantes católicos en el bando republicano.

Como hemos apuntado, el tema del exilio republicano español ha sido estudiado desde muchos puntos de vista por diversas corrientes, pero la posición de la alta jerarquía católica inmiscuida en los asuntos políticos y la guerra emprendida por la

institución religiosa en contra del gobierno democrático es digna de conocerse. Más allá de los movimientos políticos, se descubrió la fragmentación dentro del clero español en apoyo al ejército golpista, unos y otros al gobierno republicano.

La invención de una Santa Cruzada por parte del cardenal Isidro Gomá en contubernio con el general Francisco Franco pone de manifiesto el interés primordial de estos actores, el poder por encima del pueblo.

Por lo anteriormente expuesto la figura del canónigo José Manuel Gallegos Rocafull nos pareció relevante para su estudio, ya que fue uno de los representantes más importantes de estos exiliados confrontados con la alta jerarquía católica española. Su calidad de sacerdote, teólogo destacado y filósofo de la Universidad Central de Madrid, institución laica, nos permitió concebir una visión claramente cristiana en su posición republicana, a favor del cambio de régimen político, en apoyo a los obreros y a los más desprotegidos, deseaba un cambio profundo para España y, resolver sus grandes problemas de desigualdad social, exclusión y pobreza.

El trabajo se ciñe entre 1931 con la caída de la monarquía española representada en el rey Alfonso XIII y la llegada del nuevo régimen democrático, integrado en la Segunda República Española, extendiéndose hasta 1950 con el triunfo de los rebeldes golpistas al gobierno legalmente constituido y el exilio de los republicanos españoles a diversos lugares del mundo especialmente a América Latina. El trabajo de investigación documental rebasó por mucho la bibliografía que se había sugerido al inicio de este compromiso, sin embargo, el interés por conocer los distintos puntos de vista obligó a trabajar otros textos, con diversas opiniones siendo todas importantes.

El personaje que se ha elegido para nuestra investigación es el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull, quien fungió durante la Segunda República como diplomático en la Santa Sede representando al nuevo régimen y al inicio de la Guerra Civil española fue incansable propagandista a favor de la República en diversas sedes internacionales. La entrega hacía sus semejantes le llevo a contender contra la alta jerarquía eclesiástica española, perdiendo el orden sacerdotal. Se enfrentó al cardenal primado de España por medio de cartas, boletines, volantes y conferencias para demostrar las injurias que se propagaban en contra del Gobierno republicano al llamar a un golpe de Estado, "Cruzada contra el comunismo".

Su posición social, política, integridad y valentía nos indujo a penetrar en su pensamiento filosófico, teológico, político y social, tratando de conocer someramente su extensa obra.

La estructura del trabajo de investigación está dividida en: Introducción, tres capítulos: el primero se dedica a la biografía del canónigo José Manuel Gallegos Rocafull. El segundo capítulo toca la actividad del personaje a estudiar durante la Segunda República y la Guerra Civil Española, en plena lucha propagandística a favor del bando republicano y el tercer capítulo expone el exilio del mismo Gallegos Rocafull junto con un grupo de intelectuales católicos exiliados y su presencia como profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Iberoamericana.

Las conclusiones toman una parte importante del trabajo junto con la bibliografía donde se encuentra un listado de su obra tanto filosófica como teológica, su preocupación siempre encaminada hacia el bien común, y la superación de la persona distinguiéndola de la masa.

A la derrota republicana José Manuel Gallegos Rocafull se unió al contingente de refugiados que llegaron a México, brindando su capacidad intelectual y profesional a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Centro Cultural Universitario, hoy Universidad Iberoamericana, de quienes recibió ayuda desde su llegada a México.

La importancia de hacer notar durante toda la investigación el carácter eclesiástico del doctor Gallegos Rocafull, es la situación velada o soslayada en el mejor de los casos, por los investigadores del tema, tanto republicanos como franquistas, quienes olvidaron el renglón religioso como parte fundamental del proceso a estudiar. Por tanto creemos que el carácter inédito de nuestra investigación se centra justamente en sacar a la luz la posición de algunos grupos de sacerdotes y de católicos fervientes quienes estuvieron a favor del gobierno republicano.

## CAPÍTULO I

#### HUMANISMO RELIGIOSO. UNA VIDA EN PROCESO

### 1.1 - Modelando el espíritu. Construyendo el intelecto

Mientras España pelea por conservar sus últimas colonias en América Latina a finales del siglo XIX, nace José Manuel Gallegos Rocafull en Cádiz, provincia de Andalucía, España, el 21 de agosto de 1895. Sin embargo, en otras investigaciones se dice que nació en el año de 1899. Ejerciendo una de sus grandes pasiones, muere dando clase en Guadalajara, México en 1963 después de una larga trayectoria eclesiástica, social e intelectual. De sus primeros años, no se tiene ninguna información a pesar de indagar en distintas fuentes, es claro que su actividad intelectual inicia estudiando el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Sevilla; pero, llamado por su vocación sacerdotal, ingresa al Seminario de la Diócesis de esta ciudad, en el que estudió los textos filosóficos de Santo Tomás de Aquino (1225-1274), convirtiéndolo en un apasionado seguidor de su doctrina que lo llevó a ser reconocido como neotomista.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Beuchot, Mauricio, *El tomismo en el México del siglo XX*, México. Colección Paideia, UNAM, 2004, pp. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Igeño Luque, Diego/ Barragán Moriana, Antonio coordinadores, La Memoria histórica del exilio republicano. El caso del canónigo Gallegos Rocafull por José Luis Casas Sánchez En La Luz Sepultada, Actas de las Primeras Jornadas "Recuperación de la Memoria Histórica", Aguilar de la Frontera, Córdoba, 29 y 30 de septiembre, 6 y 7 de octubre 2006. Ayuntamiento/Diputación de Córdoba, p. 45. En dicho texto se dice que José Manuel Gallegos Rocafull nació en 1899.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para José Manuel Gallegos Rocafull la doctrina de Santo Tomás de Aquino fue parte de su vida como estudiante dentro del ámbito religioso, además de tomar ese tema para presentar su tesis doctoral en su carrera civil de Filosofía y Letras. La propuesta del papa León XIII con su encíclica *Rerum Novarum*, tuvo especial interés para él, ya que estuvo interesado por los problemas de su agraria Andalucía, que a lo largo de su vida en España, le dio la oportunidad de tomar parte dentro de los sindicatos y asociaciones católicas en favor de los más desfavorecidos, los obreros, tanto del campo como fabriles.

Durante su vida como exiliado en México, enseñó la doctrina tomista tanto en la Universidad Nacional Autónoma de México como en la Universidad Iberoamericana. Dicha doctrina hace distinción entre teología y filosofía, vistas como Fe y Razón. Descansa en la separación entre orden natural y sobrenatural, concibiéndose uno por medio del intelecto y otro por revelación divina, pero entre ellos no puede haber contradicción ya que ambos conocimientos provienen de Dios. Cfr. González y Díaz Tuñón, Zeferino. "Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás". Este libro fue editado 15 años antes de la encíclica Aeterni Patris del Papa León XIII y al movimiento de restauración de la escolástica. Forment Giralt, Eudald, "Historia de la filosofía tomista en la España contemporánea". Encuentro, España, 1998. 

4 Según el Dr. Mauricio Beuchot en su libro El tomismo en México del siglo XX, la reflexión más

Para seguir sus estudios eclesiásticos se incorpora al Seminario Conciliar de Madrid, asistiendo a la Universidad Pontificia de Toledo. Recibió el orden sacerdotal el 30 de marzo de 1918 en la capital española, pasando a ser capellán de las Adoratrices de Madrid. Durante su estancia en Madrid entre 1918 y 1921 asistió a la Universidad Central de Madrid, hoy Universidad Complutense de Madrid, donde obtuvo la licenciatura en Filosofía y Letras, habiéndose licenciado en Teología en 1920. Más tarde, en 1923, se doctora en Teología en la Universidad Pontificia de Sevilla defendiendo la tesis *El misterio de Jesús. Ensayo de cristología bíblica*; para 1935 se doctora en la Universidad Central de Madrid sustentando con gran erudición la tesis:

- "El orden social según la doctrina de Santo Tomás de Aquino"-, cuyo tribunal estaba compuesto por José Ortega y Gasset, Severino Aznar, Juan Zaragüeta, Javier Zubiri y José Gaos, alcanzando la máxima calificación, habiendo ejercido como auxiliar de Filosofía en la Universidad Central de Madrid.

Durante la llamada Gran Guerra de occidente (1914-1918) lo toma estudiando la misión de su vida, el sacerdocio. No obstante la cercanía geográfica de España con los países en conflicto y la clara neutralidad le permitió a la península tener una economía saludable al proveer alimentos y objetos de primera necesidad para los combatientes, sin embargo, la vida de algunos españoles madrileños cambió por la incertidumbre de ser atacados a pesar de ser un país neutral. Al respecto Antonio de Salazar Sanz habla de su experiencia.

Los franceses, que son unos patrioteros, de inmediato se pusieron sus abrigos para salir a enlistarse para la guerra. Los niños que éramos chiquitos tomamos nuestras cosas y nos marchamos caminando por una carretera. En algún lugar del trayecto le pólice nos detuvo: — ¿A dónde vais vosotros? —nos preguntaron. Dijimos que a casa y entonces nos subieron a todos a unas camionetas de la policía; nos llevaron a la gendarmería. Desde ahí se comunicaron con nuestros padres por telégrafo. Cuando mi padre llegó por mí, me pidieron que detrás de un muro, escondido para que él no me viera, yo lo reconociera. —Sí, sí —les dije—, ése es mi padre. Entonces me permitieron salir corriendo a su encuentro. En cuanto regresamos a Madrid, en ese mismo momento, mi

del Hombre. En el capítulo *La Sociedad* explica parte de la noción de persona, opuesta a la de masa. Para él, existen diferentes grados de personalización siendo el de masas, el grado ínfimo en la sociedad, p. 18. Cfr. José Manuel Gallegos Rocafull, *Personas y masas en torno al problema de nuestro tiempo*, México, Publicaciones del Valle, 1944.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La Congregación de Religiosas Adoratrices —esclavas del Santísimo Sacramento- nace en España en 1856 fundada por Santa María Micaela Des maisières y López de Dicastillo, junto con siete mujeres que vivían bajo el yugo y la práctica de la prostitución. Este claustro sigue en pie. Revísese en http://www.adoratrices.com/home/index.php

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> <a href="http://lalaboralcordoba.blogspot.mx/2010/04/datos-biograficos-de-don-jose-manuel">http://lalaboralcordoba.blogspot.mx/2010/04/datos-biograficos-de-don-jose-manuel</a> 1735.html>

padre decidió que nos marcháramos a Getafe a casa de los abuelos. Pensaba que allí estaríamos más seguros. Nos fuimos los cuatro: él, mi madre, mi hermano Carlos y yo. Mi padre tomaba todos los días el tren a Madrid y, todos los días también, por ahí de las seis de la tarde, estaba de vuelta<sup>37</sup>.

Lo sucedido a esta familia se repitió en otras que, por un motivo u otro dejaron Madrid o Barcelona para refugiarse con la familia en el pueblo. Ese no fue el caso del padre Gallegos Rocafull.

## 1.2 - Caridad transformada en acción social

Con guerra o sin ella, la vida de los seminaristas en todo momento era estar cerca del estudio teológico y de la ayuda a los más necesitados, situación que Gallegos Rocafull tomó como motivo y propósito de su vida; con carácter tranquilo, pero al mismo tiempo con una visión muy clara del deber ser, tanto como filósofo como en su compromiso sacerdotal, le imprimió una mentalidad de enorme claridad para reconocer ese deber ser amoroso con los demás, siendo influido por la caridad de las hagiografías que estudiaba en el seminario, conjuntadas a los nuevos preceptos del Papa León XIII. <sup>8</sup> La trayectoria de dicho jerarca, dio un rumbo distinto a la Iglesia, comprendiendo su contexto histórico y asegurando pasos en relación con la cuestión social <sup>9</sup>.

Como cabeza de La Iglesia católica no se quedó en silencio al ver los cambios sociales producidos por la Revolución Industrial y la problemática de nuevas formas políticas y filosóficas, como el nacimiento del socialismo, la entrada firme del capitalismo y los movimientos colectivos de diversas posiciones ideológicas anticlericales que golpeaban a una sociedad europea tambaleante, con necesidad de

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Libro de Familia De Salazar Aguilar. "Recuerdos de Infancia". Mi padre Antonio de Salazar Sanz nace en Madrid el 3 de mayo de 1905, para 1914 tenía nueve años de edad. Anécdota acerca del patriotismo de los franceses.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> "Vicenzo Gioacchino Pecci su nombre civil, nace el 2 de marzo de 1810, en Carpineto. Fue educado en el colegio jesuita de Viterbo (1818-1824), luego en el colegio Romano (1824-1832) y posteriormente estudió en la Academia de Estudios Eclesiásticos (1832-1837). Fue ordenado sacerdote en 1837. En 1843 fue consagrado obispo. Para 1853 es creado Cardenal por el Papa Pío IX. En 1877 es trasladado a Roma para ser nombrado camarlengo (Cardenal que administra los asuntos de la Iglesia cuando sobreviene la vacante de la Sede Apostólica). Será elegido Sumo Pontífice el 20 de febrero de 1878". Autor: P. Jürgen Daum En «www.newevang.org. (http://ec.aciprensa.com/wiki/Papa\_Le%C3%B3n\_XIII#.UczrbzvrzoI.»

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La "Cuestión Social" era un problema que puede considerarse bajo dos enfoques: uno teórico y otro histórico, a priori y a posteriori. Este concepto teóricamente considerado es el problema de las relaciones del hombre con los bienes materiales. El hombre como ente social está inmerso en un mundo material al que está vinculado en una doble dimensión, social y económica que relaciona a los demás hombres. Pérez Argos, Baltasar. Exposición esquemática de la Cuestión Social y sus soluciones históricas: Liberalismo, socialismo, marxismo y cristianismo. En <a href="http://www.mercaba.org/Filosofia/argos\_04-1.htm.">http://www.mercaba.org/Filosofia/argos\_04-1.htm.</a>

asirse a una institución con ideas justas para su tiempo. El Papa León XIII, <sup>10</sup> escribió una considerable cantidad de Encíclicas, <sup>11</sup> en las que, primeramente hace saber su posición ante este grupo ascendente de nuevos miembros de la sociedad creados por un sistema capitalista, siendo insertados forzosamente por la necesidad de trabajo que era imposible realizar de forma tradicional. Las grandes maquinarias pensadas para una nueva producción desplazaba al artesano convirtiéndolo en obrero<sup>12</sup>.

El Papa León XIII publicó la encíclica *Rerum Novarum* dedicada especialmente a los problemas laborales. Sin embargo, es importante resaltar que el trabajo de José Manuel Gallegos Rocafull fue estimulado por la coincidencia que tuvo hacia Santo

\_

 $<sup>^{10}\,</sup>$  El pontificado del Papa León XIII se desarrolló entre 1878 y 1903, durante 25 años. A diferencia de sus predecesores, vive claramente los cambios sociales introducidos por la Revolución Industrial que conforma un nuevo elemento en la sociedad: el obrero, que hasta ese tiempo no había sido tomado en cuenta como una verdadera fuerza social y política. Dicho Papa toma consejo de diversos grupos intelectuales quienes también valoran la situación social moderna y después de una concienzuda revisión, decide escribir una encíclica donde da lineamientos muy claros acerca de las necesidades de este nuevo grupo social. Recomienda en esta carta a la jerarquía católica y a los feligreses que reflexionen acerca de la "Cuestión social", ya no como caridad y limosna, sino como trabajo y salarios con una posición honrosa dentro del núcleo social. La publicación de la encíclica Rerum Novarum logra mover las aguas dentro de los diversos grupos religiosos y no religiosos. La encíclica toca puntos fundamentales de la llamada "Cuestión social". El argumento principal se centra en la terrible explotación laboral de los obreros, en pleno despegue de la industrialización, favoreciendo la asociación de los obreros en distintos núcleos, y exhortando a los obispos para formar grupos de sacerdotes que fueran instruidos para poder orientar a la Iglesia en estos asuntos laborales. También da su posición ante el anticlericalismo y el socialismo que se había desatado años antes. Como había previsto el Papa, las necesidades de este nuevo grupo social les lleva a reunirse en asociaciones para la defensa de sus intereses, situación que es aprovechada por distintos partidos políticos, desde los anarquistas, pasando por socialistas, republicanos, comunistas y por supuesto por la Iglesia Católica, que en España tenía una inmensa injerencia en todos los rubros de la sociedad, creando asociaciones de obreros y sindicatos diversos, según la ideología de cada uno. La fundación de sindicatos católicos agrarios en España, es un paso decisivo para la actividad social y política que desempeñará el padre Gallegos Rocafull durante el primer tercio del siglo XX en Córdoba, y después en diferentes lugares de España.

En la antigua Iglesia cristiana, una encíclica era una carta circular enviada a todas las iglesias de una zona. En ese momento, el término podía utilizarse para una carta enviada por cualquier obispo a sus fieles. La palabra proviene del latín "encyclia" y del griego "egkyklios" que significa "envolver en círculo", que es también el origen de la palabra "enciclopedia". La Iglesia Católica Romana en general, sólo utiliza este término para las encíclicas papales, pero la Iglesia Ortodoxa Oriental y de la Comunión Anglicana mantienen el uso antiguo. Las encíclicas son cartas solemnes sobre asuntos de la Iglesia o determinados puntos de la doctrina católica dirigidas por el Papa a los obispos y fieles católicos de todo el mundo. Tiene su origen en las epístolas del Nuevo Testamento y es considerado el documento más importante que escribe un Papa. La primera encíclica fue escrita por Benedicto XIV en 1766. R.I.I.A.L Red Informática de la Iglesia en América Latina. En

<sup>&</sup>lt; http://es.catholic.net/catequistasyevangelizadores/815/2813/articulo.php?id=42564>

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Según Manuel Tuñón de Lara, "Dícese obrero de aquella persona que vende su fuerza de trabajo a otra, llamada capitalista, que posee los medios de producción y que es también dueña de los bienes producidos." En un sentido estricto, dice Tuñón de Lara, el obrero trabaja en los sectores primarios o secundarios de la producción (Agricultura, Industria, Minería, Energía) o en sectores del terciario más vinculados a la producción (Transportes). De esta aseveración entendemos por qué José Manuel Gallegos Rocafull hablara en su primer libro editado en 1929 *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*, España, La Española, 1929, expresándose acerca de los campesinos como obreros. Manuel Tuñón, *El movimiento obrero en la historia de España*, España, Taurus, 1972, p. 9. José Manuel Gallegos Rocafull, *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*, Córdoba, España, La española, 1929.

Tomás, la preocupación por los necesitados del Papa León XIII y más directamente en su convivencia con los más pobres de Andalucía.

La primera Encíclica acerca del tema social fue la *Rerum Novarum*, <sup>13</sup> donde el Papa León XIII obtuvo el sobrenombre El "*Papa de los obreros*" pronunciándose claramente a favor de ellos. Existe controversia entre los especialistas del tema, donde se piensa que la Iglesia tardó mucho en pronunciarse acerca de la "Cuestión social", a pesar de estas críticas, años antes, la Iglesia ya tenía inquietud por esta cuestión que estaba siendo estudiada por intelectuales y estudiosos católicos en diversos países del mundo.

Finalmente, la *Rerum Novarum*, dio la debida importancia a los conflictos obreros y a la Cuestión social, además de poner en claro la posición de la Iglesia Católica entre la caridad cristiana y la necesidad de una visión social<sup>14</sup>.

En plena Revolución Industrial contemporánea (hasta 1930 en el caso de España), cuando se presentó esta encíclica, <sup>15</sup> la Iglesia no podía quedarse callada, viendo la cuestión obrera como un drama muy doloroso, -los avances tecnológicos relegaban a los trabajadores a una condición de máquina, a objetos más de la producción, dejando sobrevivir al más fuerte y desechando a los menos capaces, no por ineptitud, sino porque no tenían las habilidades y la experiencia para manejar maquinaria recién inventada que sólo requería de uno o dos hombres para hacer el trabajo, que antes se hacía con decenas.

La clase trabajadora sufrió una gran explotación, ya no eran indispensables para las labores que siempre habían realizado, quedando sin empleo, frente a los recién

<sup>1</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Rerum Novarum del latín: "De las cosas nuevas" es la primera encíclica social de la Iglesia Católica. Fue promulgada por el papa León XIII el viernes 15 de mayo de 1891. Fue una carta abierta dirigida a todos los obispos, que se preocupaba por las condiciones de las clases trabajadoras. En ella, el papa dejaba patente su apoyo al derecho laboral de formar uniones o sindicatos, pero sin acercarse al socialismo, pues también se reafirmaba en su apoyo al derecho de la propiedad privada.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> ¿Qué es la llamada "Cuestión Social"? Lo que nosotros llamamos Cuestión Social se construye durante el siglo XIX a causa de la Revolución Industrial en conjunto con el capitalismo liberal, que hace una revisión de las bases económicas y sociales del Antiguo Régimen, agravando las tensiones que salían a la luz más fuertemente. Este fenómeno levanta el polvo y enfrenta a dos clases sociales: los poderosos contra los que no tienen nada, pero ahora incluyendo a un nuevo personaje dentro de la sociedad que queda entre una y otra posición: el obrero. Es aquel que vende su fuerza de trabajo y además no es propietario de lo que ha trabajado. De ahí el descontento de esta nueva clase trabajadora que cimbra al mundo. *Op..cit. Historia del movimiento obrero español.* Manuel Núñez de Arena y Manuel Tuñón de Lara. Edición Nova Terra, Barcelona, 1979.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Recordemos que a España llegaba todo con cierto atraso a diferencia con otros países europeos. La Encíclica llamada *Rerum Novarum* en latín, "de las cosas nuevas" publicada por el papa León XIII el 15 de mayo de 1891, toca el conflicto entre patronos y obreros ya fueran del campo o de las recientes fábricas.

estrenados industriales<sup>16</sup> que comenzaban a contratarlos con sueldos de hambre, lo que ocasionó, como es natural, que los grupos obreros y campesinos protestaran acerca de su situación, creando un malestar social no sólo en el campo y las fábricas, sino en las poblaciones rurales y urbanas, sofocadas por el ejército y la guardia civil en el reinado de Alfonso XIII.<sup>17</sup>

A pesar del caos que vivía la sociedad civil por huelgas y desordenes, dentro de los seminarios para religiosos y en las homilías dominicales se hacía notar la importancia de dicha Encíclica, dando pie a que tanto religiosos, como fieles creyentes, tuvieran una posición claramente marcada ante la terrible explotación laboral que sufrían los obreros como los campesinos; es decir, la relación de desigualdad que siempre había existido entre el señor feudal-siervo, patrón-obrero, arrendador-arrendatario, en el caso de los campos de cultivo era algo común en una sociedad española fundada en la exclusión y la desigualdad en la época medieval.

Para Gallegos Rocafull desenvuelto entre Cádiz, Sevilla, Granada y Córdoba, es decir, en Andalucía, una de las zonas más rurales del país, lo hizo conocer la pobreza de sus habitantes y el descuido que había para ellos, situación que fue creando en su pensamiento una irritación hacia la injusticia que tenían que vivir los campesinos de su provincia, como lo muestra en: su libro *Una causa justa*... donde dice: "Aspiramos a ser portavoces de la caridad y la caridad nos lanza con vehemencia incoercible a ese mundo de lacerías y miserias, en que viven los obreros del campo". <sup>18</sup>

Acerca de la posición de los nuevos industriales, se puede decir, que durante el Antiguo Régimen ocuparon lugares importantes en la sociedad española, como terratenientes, aristócratas, o gente allegada a la Corona. Con la venta de sus enormes terrenos lograron a acumular suficientes recursos para dar un nuevo giro a sus negocios, entrando como accionistas o propietarios del nuevo "boom" de la época que era la industria. La nueva burguesía también entró en ese grupo social, pero no les era fácil acomodarse con los aristócratas, aunque habían -venidos a menos, pero para conveniencia de ambos grupos, logrando el parentesco con la burguesía con aristócratas "pobres" pero con lindos modales, que a ellos les hacía falta para tener una posición social adecuada.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> El siglo XX español inicia con un mandato "celestial", tomando la Corona española Alfonso XIII quien desde su nacimiento fue destinado al trono. El gobierno que regía era monárquico liberal a pesar de todos los problemas que había heredado junto con el trono. Durante su reinado arrastró: El Desastre de 98, falta de representatividad política de los diferentes sectores de la sociedad; pésima situación entre las clases populares, especialmente las agrarias; problemas derivados de la Campaña del RIF, con el ejército y por último el nacionalismo de algunas zonas del norte. Todo esto sumado a lo que él permitió, Guerra en Marruecos; La decisión de aprobar el turnis mo; El descuido del gobierno y el abuso de los terratenientes y nuevos empresarios hacia sus trabajadores y la última parte de la Guerra en África y el nacionalismo.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> José Manuel Gallegos Rocafull, *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*, Córdoba, España, Nueva Edición MAXTOR, 2001 (compilación de artículos publicados en la revista *La Tierra*, órgano de la Federación de sindicatos católicos -agrícolas, 1929, p. 7).

Las vías de comunicación se extendieron, aún más con la inauguración de la Estación de Ferrocarril de Toledo, <sup>19</sup> un año antes de licenciarse Gallegos Rocafull (1920), lo que le permite ver un crecimiento económico disparejo en cada zona del país. Mientras Cataluña era la zona más industrializada de España a finales de los años veinte, y principios de los treinta, Andalucía parecía seguir con formas de vida medieval y servil con jornales miserables; a pesar del contraste entre el norte y el sur, las manifestaciones de descontento se hacían notar en todo el reino.

Para 1921 el padre Gallegos Rocafull regresa a Andalucía con más experiencia, después de vivir en la capital española, teniendo contacto con los grandes intelectuales del momento y provisto de una visión mucho más amplia sobre el problema de la España del momento, pero con la necesidad de estar cerca de su feligresía. Por medio de concurso de oposición llega al cargo de canónigo de la Catedral de Córdoba y en 1922 es nombrado canónigo lectoral<sup>20</sup> de la misma, por el obispo Adolfo Pérez Muñoz,<sup>21</sup> con quien forma un caritativo y humanitario grupo de trabajo,- gracias a que ambos tenían una seria convicción: ayudar a los más desprotegidos, en una Andalucía rural, porque era a los trabajadores de la tierra a quien se debía mirar.

El Obispo Pérez Muñoz<sup>22</sup> fue seguidor de la Doctrina Social de la Iglesia, <sup>23</sup> (DSI); que trata de la respuesta doctrinal de la Iglesia en general y de la enseñanza del Magisterio en particular, con las que en el siglo XIX y XX se ha intentado abordar los cambios sociales y económicos que se habían registrado en ese tiempo. <sup>24</sup>Esto nos lleva a preguntarnos, ¿Por qué inicia este movimiento? ¿Cuándo inicia? ¿Cuál era el objetivo? ¿A qué tipo de movimientos sociales se refiere? como expone el Dr. José Andrés Gallego:

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Se construyó en abril de 1919 sustituyendo a un edificio que se dice era muy parecido a todas las estaciones ferroviarias de país en esa época. Esta edificación tiene un estilo neomudéjar que en la actualidad se puede apreciar.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Canónigo Lectoral, es aquel que diseña la enseñanza religiosa para los feligreses según las ordenes enviadas desde La Santa Sede. El conocimiento de las Sagradas Escrituras es fundamental para dar cohesión a lo enseñado.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Obispo de Córdoba Adolfo Pérez Muñoz ejerce su prelatura en Córdoba desde el 11 de julio de 1920 hasta el 21 de diciembre de 1945 en que fallece.

Viviendo una de las etapas más difíciles de España, la Guerra Civil. Publicó su pastoral del 30 de diciembre de 1936, cuando el 26 % de su clero había sido asesinado.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Llamamos Doctrina Social de la Iglesia a la respuesta doctrinal que da la iglesia católica a los cambios sociales y económicos que iniciaron en el siglo XVIII con el fenómeno de la Revolución Industrial, es decir, dejar atrás la economía agraria que prevalecía en Europa, dando un giro hacia la industrialización. Esta propuesta fue realizada por el Papa León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum* en 1891.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> José Andrés Gallego, *Doctrina Social de la Iglesia: Hacia una nueva síntesis*. Conferencia pronunciada en el Curso de Formación Humana desarrollado en el Seminario de Valencia, Moncada, 24 de mayo de 1997. En http://es.catholic.net/empresarioscatolicos/465/1216/articulo.php?id=40494

La respuesta de la Iglesia inició con el auge del socialismo, en los años cuarenta del siglo XIX, en tanto que el magisterio pontificio se pronunció hasta la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* en 1891, tomando en cuenta la condena hacia el socialismo y el comunismo, nombradas de esa manera ya aparece en la encíclica *Notis et nobiscum*, publicada por el Papa Pío IX en 1849.<sup>25</sup>

Junto a esta explicación hace notar: "En aquellos tiempos, se solía entender por comunismo lo que hoy se llama socialismo, y por socialismo, lo que hoy se llama anarquismo." El concepto fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia es el *bien común*. En él están involucrados los dos valores principales de dicha doctrina: *La justicia, la libertad,* y el concepto del *bien común* <sup>27</sup> de Aristóteles, la patrística y la escolástica, aunque su sentido y denotación varía en la historia.

Al tiempo que el obispo coincidía con la Doctrina Social,- Gallegos Rocafull, pertenecía a la Acción Católica,- que era otra institución de la Iglesia que tenía como principios: Según el Ideario de Acción Católica General de Madrid, los siguientes:

La Acción Católica es una asociación en la que sus miembros comparten un mismo carisma, <sup>28</sup> se apoyan mutuamente, se forman para el apostolado, organizan adecuadamente la actividad apostólica y así expresan el carácter comunitario del apostolado, y, bajo la responsabilidad de los propios dirigentes, llevan a cabo una acción común.<sup>29</sup>

Los cambios que se dieron en el siglo XIX en la sociedad, en la política y en la economía, entre otros; dejaron a la Iglesia sin los privilegios que gozó durante siglos, de

15

\_

<sup>25</sup> Ibíd. Doctor en Filosofía y Letras en 1971, Catedrático de Geografía e Historia de Bachillerato en los institutos de Vich, Tafalla y Pamplona a principio de los años 70, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Oviedo, UNED (Madrid) y Cádiz entre 1976 y 1985,1 Rector de la Universidad Católica de Ávila entre 1997 y 1998. Investigador científico entre 1986 y 1999 y posteriormente Profesor de Investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC hasta la actualidad. Es académico correspondiente de la Real Academia de la Historia desde 2004. Miembro Correspondiente de la Academia Portuguesa de la Historia (1996), de la de Buenas Letras de Sevilla (1997) y de la Argentina de la Historia (2006).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Ibíd.* Conferencia pronunciada por José Andrés Gallego, Valencia, 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Esta percepción deriva de los clásicos griegos principalmente de Platón y Aristóteles, a través de la tradición escolástica, especialmente del trabajo de quien es considerado su más gran representante: Santo Tomás de Aquino, quien reintroduce el tema en su Suma Teológica, (cuestión 98), cuando al hablar sobre la esencia de la ley a firma que esta: "no es más que una prescripción de la razón, en orden al bien común, promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad." Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, cuestión 98. La encíclica *Rerum Novarum* también apela a los gobernantes "para beneficiar a los demás órdenes sociales y aliviar grandemente la situación de los proletarios… ya que el Estado debe velar por el bien común como propia misión suya." León XIII, Encíclica *Rerum Novarum*, No. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Don que Dios concede a algunas personas en beneficio de la comunidad. Real Academia Española (RAE), www.rae.es

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> En Arquidiócesis de Madrid: http://www.archimadrid.es http://es.catholic.net/laicos/744/2619/articulo.php?id=2282.

allí la necesidad de involucrar a los laicos en sus filas, como defensa a la ideología y sus prebendas.<sup>30</sup>

El obispo de Córdoba Pérez Muñoz nombra a José Manuel Gallegos Rocafull Consiliario de la Casa Social de Córdoba y lo pone al cargo de las gestiones de la "Solariega Cordobesa", una de la entidades benéficas hoy desaparecida, que en el año 1923 impulsó la construcción de casas económicas para vivienda de los más pobres en San Cayetano, el Marrubial, y el Campo Madre de Dios. Estas casas fueron inauguradas y bendecidas por el obispo Pérez Muñoz y por el canónigo Gallegos, conociéndose como "Las casas del obispo" en Córdoba, España.

Gallegos Rocafull estuvo directamente relacionado con los problemas sociales y económicos que vivían en su querida Córdoba. Fue asiduo colaborador de la revista *La Tierra*, órgano de la Federación Católico-Agraria de Córdoba, donde se exponía la incierta posición que jugaban los grupos de obreros agrícolas a la llegada del comunismo a España, ocasionado huelgas constantes, tanto parciales como generales, asunto que hizo regar mucha sangre en el sur español. Esta situación se fue acrecentando con los años y según Gallegos Rocafull a la voz de unos folletos de cubierta roja- lograron entrar en la memoria del campesinado andaluz: "Ni Dios, ni amo. Un solo enemigo: el capital. Una sola ley: la conciencia. Una sola patria: el universo. Una sola religión: la humanidad. Todo para todos."<sup>31</sup>

De esta manera se expresaban aquellos que no tenían nada, más que un sueño, esperaban una sociedad más igualitaria. Los textos escritos por Gallegos Rocafull en la revista *La Tierra* fueron compilados en 1929 en un pequeño libro intitulado *Una causa* 

\_

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> En diferentes lugares de Europa se vieron nacer asociaciones vinculadas a la Iglesia, en Alemania se encontraron relacionadas a las luchas por la unidad nacional, tras la guerra de 1848 y en momentos que se trataba de dar una constitución común a todos los territorios alemanes. Fue en Maguncia donde se organizó un Congreso de asociaciones católicas, constituyéndose la Acción Católica en Alemania, al margen de las pugnas políticas". También se reunieron en Bélgica en 1863; y en España para responder a los ataques anticlericales de que fue objeto la Iglesia en el sexenio revolucionario de 1868-1874 vinculada a la anterior, sin que en este tiempo y durante la Restauración las asociaciones católicas asumieran algún objetivo en común, como lo solicitaba el Papa León XIII en su encíclica Cum Multa del 8 de diciembre de 1882. Del mismo modo en Francia motivadas por la Comuna de París en 1776 se funda la Acción Católica Juvenil Francesa por Albert de Mun de cuya médula nacerán en 1926 los distintos movimientos juveniles católicos. Es importante señalar que en Italia en 1865, se forma la primera asociación católica nacional, nombrada Acción Católica para la Libertad de la Iglesia. Dos años más tarde en 1867 se funda la Sociedad de la Juventud Católica de donde surge la Obra de los Congresos para 1874. "Los enfrentamientos entre la Iglesia Católica y el Estado italiano liberal por la cuestión romana y la política anticlerical ante la prohibición papal de que los católicos participaran en las elecciones como electores o candidatos limitaron la participación de los católicos al ámbito asociativo.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Canciones y frases anarquistas utilizadas desde 1920 en diversas provincias españolas. Gallegos Rocafull lo consideraba como *Manifiesto comunista*. En José Manuel Gallegos Rocafull. *Una causa justa, Los obreros de los campos andaluces*, Córdoba, España, La Española, 1929, p. 13.

*justa. Los obreros de los campos andaluces.* <sup>32</sup> Los temas que se trataron en éste, fueron las aspiraciones de los obreros para conseguir un ambiente de prosperidad que no se había visto hacía mucho tiempo. La ideología cristiana de José Manuel Gallegos Rocafull y su posición política que demuestra su causa al estar con los pobres y los obreros; esto se extiende por todos los capítulos del libro.

La cantidad de reuniones donde se presentó Gallegos Rocafull en defensa de los obreros del campo fueron muchas, entre ellas, en las Semanas Sociales de la Iglesia, <sup>33</sup> durante los años treinta. Por su formación apologética fue invitado a impartir algunas conferencias entre 1931-1932 a América Latina. Sin embargo, no se ha logrado saber con certeza la fecha y la institución donde fueron dictadas estas pláticas, aunque se dice que fue en el Uruguay, acompañado del también canónigo Félix Romero Menjíbar<sup>34</sup>.

Su inquietud social lo llevó también a la política, con el afán de llegar por ese medio a una ayuda social manejada desde el Estado, por ello decidió postularse como diputado a Cortes por Córdoba en junio de 1931 junto con su amigo José Medina Togores, redactor del periódico católico *El Debate*, <sup>35</sup> su candidatura estuvo apoyada por el Partido Acción Nacional, <sup>36</sup> pero no fueron electos en esta ocasión. Sin embargo, Medina Togores volvió a postularse en las elecciones de noviembre-diciembre de 1933, como número uno del Partido Acción Popular de Gil Robles por la jurisdicción electoral de Córdoba, siendo el candidato más votado con un total de más de 75.000 votos. En segunda vuelta, es elegido como uno de los diez diputados de la Coalición Antimarxista.

Las amistades del padre Gallegos Rocafull eran personas vinculadas a los libros, las revistas, la política, la filosofía y la acción social católica; en ningún momento

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Fueron inauguradas en Francia en 1904, pero por imitación se celebraron en 1906 en Madrid, con el objetivo de difundir la Doctrina Social emanada del seno de la Iglesia, los textos pontificios, Doctrina de los Santos padres de la Iglesia y otros documentos de sus órganos colegiados nacieron las Semanas Sociales en España, asumiendo la metodología de "Catedra ambulante de la Doctrina Social de la Iglesia. <sup>34</sup> http://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Jos%C3%A9\_Manuel\_Gallegos\_Rocafull.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Periódico español fundado en Madrid en 1910 por el periodista Guillermo de Rivas, de ideología conservadora y católica, su primer número salió el 1º de octubre de 1910 durante la controversia del proyecto de Ley del Candado, que consistía en prohibir la creación de órdenes religiosas en España. Su último número se publicó en 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Acción Nacional (española) nace el 29 de abril de 1931 como una asociación para la "salvación social de España", siendo de carácter confesional católica. Tuvo que cambiar su nombre en 1932 a Acción Popular un año después, habiendo limitado el uso de la palabra "nacional" el Gobierno republicano. Su promotor fue Ángel Herrera Oria director del periódico El Debate, quien aglutino a los miembros de la Confederación Española de Derechas Autónomas, (CEDA), pasando su periódico a ser el órgano oficial del partido, en defensa a la religión Católica. En el primer capítulo de su reglamento se observa como objetivo: La propaganda y actuación política bajo el lema Religión, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad. Cfr. Julián Casanova, República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2007, p. 79.

hemos encontrado algún rasgo que nos permita imaginarlo con personas o dirigentes de grupos anticatólicos. Hacemos esta mención porque durante y después de la Guerra Civil fue tachado como "cura rojo" al igual que algunos otros sacerdotes que apoyaron al Gobierno Republicano.

La situación política, económica y social en la España de los años treinta, estaba en efervescencia a causa de las huelgas y manifestaciones entre trabajadores urbanos, obreros y campesinos, indignados todos por el deterioro de los salarios y falta de trabajo, además de la explotación recibida por empresarios y terratenientes. Esta desazón se percibía con agresividad frente a militares y guardia civil que trataban de poner orden en la vía pública.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Iglesia Católica creando sindicatos y cajas de ahorro para lograr alguna mejoría entre los trabajadores, le fue imposible sostener un gobierno monárquico que no podía estabilizar la desastrosa situación.

#### 1.3 - Un golpe inesperado

Por las calles se rumoreaba que podía haber un levantamiento mayor que el de las huelgas, pero con el Golpe de Estado dirigido por el General Miguel Primo de Rivera, <sup>37</sup> el 13 de septiembre de 1923; comenzó por una parte, un régimen dictatorial que logró estabilidad, por lo menos en un primer tiempo, y por otra el inicio de la caída de la monarquía hasta la llegada del gobierno republicano al poder.

El arribo de la dictadura de Primo de Rivera, fue un alivio para el rey Alfonso XIII que veía tambalearse su reinado. Se dice que eran grandes amigos y que el golpe fue consensuado entre ellos. La inexplicable posición que tomó Alfonso XIII en el momento, sólo puede haber sido "racional", estando de acuerdo con ese evento. El pueblo estaba consciente de la posición que había tomado el rey, pero su malestar quedó guardado hasta el día de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Los errores cometidos tanto por el dictador como por el rey, ocasionaron su remoción del cargo, colocando al general Dámaso Berenguer Fusté como Presidente del Consejo de Ministro de España, del 30 de enero de 1930 a febrero de 1931, quien tampoco logró hacer nada. Tras el fracaso de Berenguer y la negativa de otros políticos monárquicos por lo complicado del momento, sólo quedo al auxilio de Alfonso XIII, el

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Del 12 de septiembre de 1923 a la salida de Berenguer en febrero de 1931.

almirante Juan Bautista Aznar-Cabañas jurando su cargo el 18 de febrero de 1931. Para el 16 de marzo del mismo año fija el calendario para elecciones de esta manera: 12 de abril elecciones municipales; 3 de mayo elecciones provinciales; 7 de mayo elecciones para diputados y 14 de mayo de senadores. Quizá la celeridad por convocar a elecciones estaba estimulada por el inicio del juicio contra el Comité Revolucionario <sup>38</sup> que se llevaría a cabo el 20 de mayo, este Comité pretendía instaurar la República en medio de una gran agitación estudiantil y ambiente antimonárquico. Para fines prácticos no se cumplió con el calendario, sólo se celebraron las elecciones municipales, saliendo triunfantes las izquierdas.

Para la Iglesia española este triunfo fue tomado como una verdadera catástrofe, sin embargo, podemos deducir que otra parte de la sociedad española con el mismo credo católico, hizo fiesta y otros aceptaron un nuevo sistema de gobierno que podría llevar a España a la tan ansiada modernidad.

Dentro del clero algunos sacerdotes no sólo aceptaron el voto popular, sino que vieron cumplidos los anhelos de los más miserables, quizá pensarían que era la manera de cerrar la brecha enorme que separaba a unos de otros.

Desde abril de 1933 se publicó la revista *Cruz y Raya* en España, donde figuraban un considerable número de editores y colaboradores de gran calidad, entre ellos se distinguían a los filósofos José Ortega y Gasset y Xavier Zubiri; quienes habían sido profesores del canónigo José Manuel Gallegos Rocafull. Éstos conocían su pensamiento a profundidad ya que habían sido parte del jurado en su tesis doctoral.

La revista *Cruz y Raya* estaba editada por devotos católicos, pero trataron que ésta fuera una revista cultural y moderna, quitando todo aspecto confesional. Podríamos pensar que el padre Gallegos Rocafull también fue influenciado por esta revista que terminó siendo parte esencial de su vida, aunque nunca escribió en ella, pero la relación

los cuatro miembros del comité que se encontraban exiliados en Francia, Diego Martínez Barrio, Indalecio Prieto, Marcelino Domingo y Nicolau d'Olwer para reunirse en casa de Maura. Cfr. Eduardo Suárez, *Tres días de abril que revolucionaron España. La Aventura de la Historia*, Madrid,

Alianza, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> El "Comité revolucionario" se había formado en octubre de 1930 tras la adhesión del PSOE al Pacto de San Sebastián acordado por todos los partidos republicanos. En casa de Miguel Maura se encontraban reunidos la mañana del 14 de abril de 1931 Niceto Alcalá-Zamora, Francisco Largo Caballero, Fernando de los Ríos, Santiago Casares Quiroga, y Álvaro de Albornoz, cuando tocaron a la puerta. Era el general Sanjurjo, (director de la Guardia Civil), cuadrándose ante Maura y le dice: "A las órdenes de usted señor ministro". De inmediato se avisó a Manuel Azaña y a Alejandro Lerroux quienes estaban en Madrid y a

que tuvo con las ideas de Jacques Maritain<sup>39</sup> y la amistad con José Bergamín pensamos que lo impulsaron a exiliarse en México con la Junta de Cultura Española.

# 1.4 - Un canónigo en México despojado del orden sacerdotal: tendría que reconstruir la vida en el exilio

El exilio para el canónigo no fue una sorpresa. Sabía que sus superiores no perdonarían su desobediencia a la firma de la carta escrita por el Cardenal Isidro Gomá, exigiendo a la curia española aceptar como gobierno legítimo de España a los militares golpistas, en "defensa de la Patria, la religión y contra los comunistas". Su postura poco dócil, ante el alto clero español en defensa del voto libre de la ciudadanía, al elegir otro sistema de gobierno y estando en contra de posiciones fascistas, lo colocó en la mira destructora del rigor eclesial, que lo llevó a una expulsión forzosa por parte de la Iglesia.

La expulsión no fue desde España, a donde no se le permitió regresar, después del recorrido que había realizado por diversos países como Bélgica, Gran Bretaña y Francia promoviendo la defensa de la República. En París, después de la instauración de la Junta de Cultura española, el 13 de marzo de 1939<sup>40</sup> decidieron los miembros de ésta, viajar a México por barco vía Nueva York; después de una semana de preparativos, subieron en un autobús que los trasladaría hasta la frontera de los Estados Unidos con México, a la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en mayo de 1939. de semana de preparativos,

Con el apoyo de sus amigos y compañeros de la misma Junta de Cultura, entre ellos José Bergamín quien instaló de inmediato la editorial Séneca, le ofreció trabajo como traductor, oportunidad que le permitió vivir de forma decorosa mientras conseguía

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> José Manuel Gallegos Rocafull tuvo una estrecha relación con los principios tomistas de Jacques Maritain quien pensaba que la democracia no sólo era un sistema político de convivencia, sino que la democracia tiene un valor ético en sí misma, porque se funda en la dignidad de la persona humana y en su libertad de conciencia. Ambos filósofos coincidían en estas ideas.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> La Junta de Cultura española se constituyó en el Centro Cervantes de París, (sito en el número 179 de la rue St. Jacques). Esta primera reunión se celebró bajo la presidencia de Marcel Bataillon, estando presentes el escritor José Bergamín; José Manuel Gallegos Rocafull, profesor de la Universidad de Madrid; Manuel Márquez, decano de la Facultad de Medicina de la misma Universidad; el abogado Gabriel Bonilla; el historiador América Castro; el pintor y arquitecto Roberto Fernández Balbuena; Juan M. Aguilar, catedrático de la Universidad de Sevilla; Augusto Pi i Sunyer, director del Instituto de Fisiología de la Universidad de Barcelona; Joaquín Xirau, decano de la Facultad de Filosofía de la misma Universidad; Juan Larrea, que actuaba –según su testimonio- también en nombre de Picasso; y, como representante de la Legación de México, el museógrafo Fernando Gamboa –secretario del embajador de Narciso Bassols.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Comenta Gonzalo Penalva Candela: «Bergamín sale de París a México, vía Nueva York, el 6 de mayo de 1939, en Gonzalo Penalva, *Las Huellas de un fantasma: Aproximación a la vida y obra de José Bergamín*, Madrid, Turner, 1985, p. 154.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup>Férriz Roure, Teresa, *Estudio de España Peregrina* (1940) *Una revista para la continuación de la cultura española en el exilio mexicano*. - Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Leida, GEXEL, 1994, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/estudio-de-espana-peregrina-1940--0/html/ff707adc-82b1-11df-acc7-002185ce6064\_78.html.

impartir algunas clases. En el Centro Cultural Universitario, hoy Universidad Iberoamericana, <sup>43</sup> Gallegos Rocafull fue acogido por algún tiempo, gracias a la hospitalidad de los padres jesuitas, quienes dieron cobijo a algunos de estos sacerdotes que llegaron en el exilio. Durante su estadía en el centro educativo, pronunció algunas asignaturas ya que la especialidad del Centro era la filosofía. Fue en los años cuarenta, cuando Gallegos Rocafull comenzó a impartir clases en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, en la Facultad de Filosofía y en la Facultad de Derecho, siendo un profesor sin ningún reconocimiento. Más adelante se verá el genio de este profesor no sólo en la impartición de sus materias, sino por la obra realizada en México tanto de Filosofía como de Teología tomista. El aporte que dejó en la nación que lo acogió fue grande, pero no menor el cariño de sus alumnos hacia él y reconocimiento hacía su obra.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El 7 de marzo se funda el Centro Cultural Universitario (CCU), fundado en Av. Hidalgo 120, con una Escuela de Filosofía y Letras e incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias a las facilidades otorgadas por el rector de ésta, Dr. Rodulfo Brito Foucher. El CCU inicia trabajos con siete profesores y 13 alumnos; para noviembre del mismo año, la matrícula se incrementa a 22. Diez años después, el CCU se convirtió en la actual Universidad Iberoamericana.

## CAPÍTULO II

## SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

No temáis, pequeña grey, porque plugo a vuestro Padre daros el reino.

Lucas 12:32.

#### 2.1 - España: Entre la Monarquía y la República

El 14 de abril de 1931 fue promulgada por las Cortes Constituyentes la Segunda República Española en Madrid con manifestaciones de júbilo y sin mayores alteraciones del orden público, así lo relata el padre Gonzalo Redondo en su obra *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*. Parecía que el cambio de sistema de gobierno era bien acogido por el pueblo español, a pesar del discurso pronunciado por el rey Alfonso XIII, el lunes 13 de abril donde se expresa de esta manera:

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo porque procuraré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuentas rigurosas. Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del poder real y me aparto de España reconociéndola así como única señora de sus destinos. También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles<sup>44</sup>.

Después de dirigirse al pueblo, el rey se dirige hacia Cartagena, donde aborda el buque "Alfonso XIII" que lo condujo a Marsella. Se exiliaba sin renunciar a los poderes que le otorgaba la corona.

La euforia llegó a Francia donde algunos republicanos que estaban en el exilio, regresan a España al triunfo de la República. El día 15 de abril, Diego Martínez Barrio acompañado de Marcelino Domingo, Indalecio Prieto y Lluís Nicolau D'Olwer que también se encontraban exiliados, tomaron el ferrocarril.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Redondo, Gonzalo. Historia de la Iglesia en España 1931-1939, tomo I, La Segunda República 1931 1936, Madrid, Ediciones RIALP, 1993, p. 131.

El viaje —nada más cruzar la frontera— se convirtió en una apoteosis, la gente se agolpaba en las estaciones, e incluso para satisfacer a la población, el tren hubo de detenerse en pueblos en los que habitualmente no lo hacía. El entusiasmo popular al paso de la comitiva fue enorme. En Valladolid se presentó el Capitán General Fernández Pérez junto a su estado mayor mientras las bandas militares interpretaban el Himno de Riego, ya convertido en Himno Nacional<sup>45</sup>.

El pasaje anotado por Alonso Baño dibuja el ambiente generalizado en la población española, aunque no se puede negar la preocupación del alto clero y de los grupos monárquicos ante este suceso. El 17 de abril, tres días después de la proclamación de la República, el cardenal Segura <sup>46</sup> escribiría una carta al cardenal-arzobispo de Tarragona, Francesco Vidal y Barraquer, en la que le expresaba los temores que le habían sido expuestos por diversos obispos, la carta decía:

Me han hecho saber algunos Hermanos [en el episcopado] por teléfono que esperan instrucciones concretas en las actuales circunstancias sobre medidas a adoptar con carácter general por el Episcopado, en particular respecto a la custodia y defensa de los bienes eclesiásticos, sobre funcionamiento de Seminarios, modo de obrar en el caso posible de suspensión de pagos de haberes del Clero, provisión de prebendas eclesiásticas a tenor del Concordato, etcétera<sup>47</sup>.

El primer paso que dio el gobierno republicano fue hacer público el Estatuto Jurídico Provisional que daría dirección a la vida nacional, hasta que las Cortes convocaran para la redacción de una nueva Constitución, ya que desde el golpe de Estado de José Antonio Primo de Rivera, se habían cancelado los derechos constitucionales. El artículo 3º del Estatuto decía así: "El Gobierno provisional hace pública su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos, sin que el Estado en momento alguno pueda pedir al ciudadano la revelación de sus convicciones religiosas".

Esta norma marcaba un cambio considerable ante el artículo 11º de la anterior Constitución española de 1876 que se limitaba al reconocimiento de la tolerancia religiosa, pero dentro de la confesionalidad católica de la Monarquía, que se expresaba de esta manera:

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Alonso Baño, Antonio. *Homenaje a Diego Martínez Barrio*, París, 1978, pp. 185-189. <a href="https://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer39-08.pdf">www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer39-08.pdf</a>. 15.07-2013>

<sup>46</sup> Óp. Cit. Gonzalo Redondo, 1993, p. 134. Pedro Segura y Sáenz ingresó al Seminario Pontificio de Comillas en septiembre de 1894. Al cabo de una larga carrera eclesiástica, pasó a Burgos como arzobispo el 20 de diciembre de 1926 y un año más tarde el 18 de diciembre de 1927 fue enviado a Toledo por el Papa Pío XI, que también lo nombró Cardenal de Toledo.

47 Ibíd., p. 134.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> http://hemeroteca.abc.es 15 de abril de 1931. Edición de la mañana, p. 27. Revisada el 17-03-2014

La Religión Católica, Apostólica y Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado<sup>49</sup>.

Por otro lado, la Santa Sede representada en España por el nuncio monseñor Federico Tedeschini escribía al cardenal Vidal i Barraquer el día 24 de abril para hacer saber la opinión de Roma acerca de los recientes acontecimientos. Ser deseo de la Santa Sede que V.E. recomiende a los sacerdotes y a los fieles de su Diócesis que respeten los poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común<sup>50</sup>.

Si bien parecía que la relación establecida entre el Estado y la Iglesia estarían en peligro y la situación podría presentarse tensa, se produjo un suceso insólito e inesperado para esos momentos en Sevilla.

El cardenal Eustaquio Ilundain y Esteban<sup>51</sup> en 1931, recién proclamada la República, fue a visitar a su domicilio particular a Diego Martínez Barrio, quien era un miembro distinguido del republicanismo español.<sup>52</sup> A Martínez Barrio le sorprendió la visita, le sorprendió también a toda la ciudad. El Cardenal de Sevilla felicitaba al nuevo Ministro de la República<sup>53</sup>.

La posición de un alto prelado de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana de España da muestra que no toda la jerarquía española estaba afligida por los cambios que se suscitarían con la llegada de un gobierno republicano, a pesar de que estos movimientos afectaran al alto clero español.

Roma se manifestaba con serenidad y se mantenía con atención ante el nuevo régimen, sin dejar de tomar precauciones ante el imprevisible desarrollo de la nueva política española. Se consideraba que todo pendía de un hilo, que podía ser cortado de un momento a otro; pero las redes e intereses del vaticano no permitirían un descuido. Sin embargo, siempre puede haber una primera vez, el 1º de mayo de 1931 el Cardenal

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Centro de Estudios Políticos y Constitucionales organismo dependiente de la Presidencia de España. <a href="https://www.cepc.gob.es/docs/constituciones-espa/1876.pdf">www.cepc.gob.es/docs/constituciones-espa/1876.pdf</a>. Revisada el 17-03-2014>

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Hilary Raguer, *La Espada y la cruz, La Iglesia 1936-1939*, Cataluña, Bruguera, 1977, p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Eustaquio Ilundain y Esteban, se convierte en el nuevo arzobispo de la Arquidiócesis de Sevilla en sustitución del fallecido Enrique Almaraz y Santos, el 16 de diciembre de 1920; el 30 de marzo de 1925 es nombrado Cardenal por el Papa Pío XI, (también de Sevilla).

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> *Ibid.* Anécdota. "Como el coche no podía entrar en la estrecha calle donde vivía Don Diego, hubo su Eminencia de marchar a pie por el trayecto que le faltaba." En Antonio Alonso Baño *Apuntes para una biografía de Diego Martínez Barrio, en Homenaje.*, p 19. Y en Gonzalo Redondo, 1993, p. 131. <sup>53</sup> *Ibíd.* 

y Arzobispo de Toledo, Pedro Segura daba su punto de vista por medio de una carta pastoral que logró iniciar los primeros conflictos entre Iglesia y Estado, recordando a los católicos que la Iglesia era una institución que conservaba la tradición de muchos siglos y que la Monarquía había sido respetuosa de los derechos de la Iglesia. Con un espíritu de agradecimiento se refirió al monarca exiliado como un defensor de las tradiciones de la fe cristiana. Su carta fue extensa, su posición se mostró claramente en defensa y gratitud al soberano, que en ese momento ya no estaba en España. Su carta pastoral dejó de ser sólo eso, para poco después convertirse en un discurso incendiario, al azuzar a la afrenta a los fieles católicos: "unirse en apretada falange (...) cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, es deber imprescindible de todos uniros para defenderlos y salvarlos" 54.

Dicha carta pastoral molestó al Gobierno Provisional por la alianza conocida y ahora reafirmada entre Iglesia y Monarquía, llamando a los ciudadanos a unirse en contra de la nueva administración. El cardenal Segura que en ese momento era Primado de España, salió a Roma el 13 de mayo, volviendo a España por unos días, aunque el Gobierno Provisional había pedido al Vaticano su expulsión de territorio español. El 17 de mayo era expulsado de España.

### 2.2 - El Canónigo Lectoral de la Catedral de Córdoba

El canónigo lectoral de la Catedral de Córdoba, el sacerdote José Manuel Gallegos Rocafull, quien era conocido por sus colegas como luchador social, por su apoyo y dedicación a los seres más pobres de Andalucía, los obreros urbanos y los del campo, protegiéndolos de diversas maneras, fue llamado por el Gobierno de la República para representar sus intereses ante la Santa Sede. El cargo diplomático ofrecido por el Gobierno democrático era por demás complicado, sobre todo al momento de hacerse explícito las cuestiones de culto, que presentaron las derechas junto con el clero tradicional como una revolución antirreligiosa. Entre la Curia Romana se le decía o llamaban con malicia Vivaldi<sup>55</sup> o se referían a él con el mote de "*il cura rosso*", ("el cura rojo"). <sup>56</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> *Ibid.*, Gonzalo Redondo, 1993, p. 136.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Quizá porque lo comparaban con el autor de *Las cuatro estaciones*, Antonio Vivaldi quien tuvo que renunciar a tocar en la misa por problemas de salud. Se dice que padecía de asma. El mote de "cura rojo" <sup>56</sup> Fernando Serrano Migallón, *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, México, UNAM, 2003, p. 18.

Es difícil entender que a menos de un mes de promulgado el nuevo régimen, se dieron algunos sucesos: la quema de templos y conventos. Los días 11, 12 y 13 de mayo de 1931 iniciaron los "desmanes" por un grupo reducido de personas, que escribieron en los muros de algún edificio religioso: "la justicia del pueblo, por ladrones". <sup>57</sup> Este evento iniciado en Madrid, se fue extendiendo por otras ciudades causando algunos daños como en: Sevilla, Málaga, Granada, Murcia, Valencia, etcétera., cosa que no nos debe extrañar, después de las investigaciones realizadas por Julián Casanova <sup>58</sup> acerca del catolicismo español.

Julián Casanova declara que España no había dejado de ser católica, como anunció Manuel Azaña, <sup>59</sup> pero indica: "Había una España muy católica, otra no tanto y otra muy anticlerical; que los católicos eran mayoritarios en el norte, entre los propietarios en el campo, entre las mujeres, mientras que la izquierda, republicana y obrera, se la asociaba con anticlericalismo". <sup>60</sup>

El desafortunado hecho de quema de templos y conventos quedó guardado en el imaginario colectivo español, sin embargo, al preguntarse: ¿Por qué de esta reacción tan agresiva e inesperada después de la carta pastoral del Cardenal Primado de Toledo, Pedro Segura? El clero en general siguió las órdenes de la Santa Sede que pedía respeto y obediencia hacía el gobierno republicano, pero el Cardenal Pedro Segura al ver que no había una respuesta de la jerarquía española en apoyo a su Carta Pastoral, decidió llamar

-

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> José María García de Tuñón Aza, Segura, el cardenal que expulsó la II República. Sobre el cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957), El Catoblepas, Revista crítica del presente, Barcelona, número 88 junio 2009, p. 13. En Gerald Brenan, El laberinto español, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1977, p. 293.

Publicaciones, 1977, p. 293.

Se Julián Casanova, La Iglesia de Franco, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 303 en Jean Meyer, Con la Iglesia, hemos topado, Sancho. www.istor.cide.edu/archivos/num\_25/coincidencias.pdf.

Discurso celebrado el 13 de octubre de 1931 en el Congreso de los Diputados en Madrid. Fragmento del discurso de Manuel Azaña, en Debate del Artículo 26 de la Constitución de la Segunda República Española: "Yo (...) me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español. Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la tutela de las conciencias (...), excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer (...)".

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Óp. Cit., Meyer Jean, "Con la Iglesia, hemos Topado, ¡Sancho!", Revista Istor. http://www.istor.cide.edu/archivos/num\_25/coincidencias.pdf

a una Conferencia Extraordinaria de Obispos Metropolitanos con el fin de pedir su apoyo por escrito acerca de la "desgracia" que vivía España, en esos momentos, por la llegada de un gobierno *comunista*. <sup>61</sup>

Dicha Conferencia se produjo el 9 de mayo en donde el Cardenal Segura pidió a los asistentes firmaran una carta en apoyo a su Carta Pastoral. Al día siguiente, el 10 de mayo del mismo año, se inauguró en Madrid, en la céntrica calle de Alcalá, el Círculo Monárquico Independiente, fundado por Juan Luca de Tena, director del diario *ABC* de tendencia monárquica, que se había entrevistado con el depuesto rey Alfonso XIII en Londres, con el fin de formar un comité electoral del que surgiera una candidatura monárquica para presentarla a Cortes Constituyentes que se celebraría al mes siguiente. 62

Durante el evento surgió un altercado entre unos monárquicos que salieron del domicilio gritando vivas al rey y a la iglesia católica, y unos mecánicos que estaba componiendo un automóvil, gritaron después, ¡Viva la República! lo que formó una reyerta de tal magnitud, que se arremolinó la gente y quemaron un kiosco del periódico católico *El Debate*, donde el canónigo de Córdova José Manuel Gallegos Rocafull escribió por mucho tiempo. Ha sido difícil conseguir algún ejemplar de dicho periódico con el que podamos atestiguar la posición política del teólogo católico, antes del 14 de abril, con la promulgación de la Segunda República.<sup>63</sup>

Estos acontecimientos hicieron que el pueblo enardecido actuara de forma violenta al creer en un rumor acerca de la supuesta muerte de un republicano y un niño, que solamente habían sido heridos por arma de fuego pero que no estaban muertos, la responsabilidad se lanzó contra los conventos madrileños logrando incendiarlos y poner pintas y clamas en los muros. El primero fue el convento residencia de la orden de los jesuitas, localizado en la calle de La Flor. Según noticia publicada por periódico *El Sol*, el 11 de mayo de 1931, con el título "Desórdenes antimonárquicos en Madrid. Quema de conventos". Declaró el Director de Seguridad: *De los ciento setenta conventos que existen en Madrid, han quedado destruidos seis*<sup>64</sup>.

\_

 <sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Álvarez Tardío, Manuel. Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp. 93-94.
 <sup>62</sup> Ibíd., p. 97.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Se localizó en la Biblioteca Nacional de España en soporte microfilm de todos los ejemplares del periódico católico *El Debate*.

Durante toda la tarde los curiosos rondaban las cercanías para comprobar lo dicho por todos; las largas cortinas de humo negro eclipsaron al cielo. Pasearon por enfrente del Colegio de las Maravillas, en los Cuatro Caminos; del Instituto Católico de la calle de Alberto Aguilera, de los Carmelitas de Santa Teresa, en la plaza de España y el de la Residencia de Jesuitas de la Calle de la Flor.

La pregunta obligada es: ¿Por qué incendiar los conventos? ¿De dónde habrían tomado la idea de atacar los edificios religiosos y por qué pensar que la república era sinónimo de anticlericalismo? Se puede imaginar que era cosa de los comunistas recién llegados, pero al investigar un poco, se puede descubrir que dicho evento había sucedido en varias ocasiones en distintas épocas y lugares del territorio español. Se encuentra, por ejemplo, la quema de conventos y matanza de clero regular y sacerdotes en el verano de 1835 en Aragón y en Cataluña después de la muerte de Fernando VII, por su alianza con los carlistas para combatir a los liberales.

Otro suceso que marcó la memoria española sobre la quema de conventos y asesinato de frailes, se recuerda la del 17 de julio de 1834 en Madrid durante las epidemias de cólera que sufrió la capital española muriendo centenares de personas. Estas muertes fueron atribuidas al envenenamiento de los pozos públicos de la ciudad por los monjes y las clases altas que deseaban disminuir la cantidad de pedigüeños e indigentes, causando la quema de conventos y muerte de frailes. Los mayormente inculpados fueron los jesuitas, por el hecho de que algunos de ellos en los días anteriores habían explicado la epidemia de cólera como "el castigo divino contra los descreídos habitantes de la ciudad, mientras que la gente del campo quedaba libre por ser fiel y devota<sup>265</sup>.

Podían haber sido contestadas estas preguntas simplemente por los sucesos comentados anteriormente, pero hemos pensado que para que la historia se muestre verosímil tenemos que llegar al fondo de los acontecimientos para entender los motivos que ocasionaron la guerra civil que desemboco en la muerte de medio millón de personas y otro medio millón tuvieron salir de su país y asilarse en distintos países del mundo, especialmente, en Nuestra América.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Loc. Cit. Antonio, Moliner Prada, "Anticlericalis mo y revolución liberal", en Emilio Parra López, y Manuel Suárez Cortina, El anticlericalismo español contemporáneo, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 76.

La labor que desempeñaba el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull durante estos momentos candentes de la historia española se vio fortalecido en sus convicciones al descubrir la campaña de desprestigio que sufrió el legítimo gobierno republicano, responsabilizándolo de la persecución religiosa, todos los eventos habían sido montados con antelación a los eventos de mayo. Cuando se encontró al vicario general de Vitoria, don Justo Echeguren que había estado saliendo y entrando a territorio español con cantidad de documentos "eclesiales". Por su nombramiento en la curia, no se le había pedido que los mostrara, y al pedir que se hiciera una revisión de los papeles, se encontró una carta del cardenal Pedro Segura multicopiada dirigiendo un movimiento político monárquico en contra del Gobierno Republicano por medio de fraudulentas ventas ficticias de bienes inmuebles a personas en calidad de testaferros. 66

Este acontecimiento dio coherencia y fortaleza a la actitud tomada por el doctor Gallegos Rocafull y un grupo de amigos sacerdotes y fieles católicos que apoyaron sin miramientos a un gobierno que estaba siendo atacado desde la Iglesia junto a la derrotada monarquía que estaba fuera de España.

El pueblo español quedó dividido entre católicos monárquicos y católicos republicanos, sin dejar a un lado a los no creyentes que era un grupo minoritario. Pronto los intelectuales de ambos bandos se agruparon en sus distintos frentes para apuntalar a los candidatos que representarían sus intereses políticos en las próximas elecciones a Cortes Constituyentes, tomando en cuenta que estos comicios decidiría la forma de gobierno, <sup>67</sup> según expresaba el cardenal primado de Toledo Pedro Segura en su Carta Pastoral, quince días después de la promulgación de la República.

Las elecciones fueron celebradas el 28 de junio de 1931, para elegir a 470 diputados, siendo el objetivo principal redactar y aprobar la Constitución de la Segunda República Española surgida de la Elecciones de abril de 1931, siendo aprobadas el 9 de diciembre del mismo año en Madrid.

Tras la proclamación de la República se llevó a cabo una amplia labor legislativa dentro del Gobierno Provisional dando oportunidades en mayo de 1931 al voto pasivo tanto de las mujeres como de los sacerdotes. De esta manera el canónigo lectoral José Manuel Gallegos Rocafull pudo presentarse como diputado a Cortes en las Elecciones

\_

<sup>66</sup> Op. Cit., Hilary Raguer, 1977, p. 24.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 21.

de junio de 1931 por Córdoba, con los candidatos del recién creado Partido Acción Nacional.

El hecho de haber participado en estas elecciones pone de manifiesto que el Padre Gallegos Rocafull trató de apoyar con su candidatura al sector eclesiástico español, aunque su núcleo de amistades estaba ligado al catolicismo republicano. Dentro de este grupo se encuentran aquellos que desde la proclamación de la República cuestionaron a la Jerarquía por su decidida agresión, entre ellos: José Bergamín Gutiérrez, Ángel Ossorio y Gallardo, el filósofo Xavier Zubiri, el sacerdote Leocadio Lobo y Emmanuel Mounier, filósofo de la teoría del Personalismo y fundador de la revista *Esprit*, el filósofo Jacques Maritain, y Fernando de los Ríos, entre otros.

En plena Segunda República se restauró en octubre de 1933 la Semana Social de la Iglesia en Madrid, interrumpidas desde 1912, situación que indicaba el papel protagónico que desempeñaría el "Grupo de la Democracia Cristiana" que fue perseguido en la etapa anterior por su pretendido "modernismo", siendo este un momento distinto por el republicanismo que significaría pluralidad. Efectivamente, las lecciones presentadas tuvieron una visión más moderna. Entre los conferencistas estuvo el cardenal Vidal i Barraquer con una lección de clausura sobre la Acción Católica, Alfredo Mendizabal sobre "el comunismo" y Gallegos Rocafull sobre "la organización obrera", sugiriendo que, para rescatar la confianza perdida de los obreros, se debía comenzar por la confesión de los propios pecados<sup>68</sup>.

Conociendo la calidad humana y el compromiso social, tanto con su fe, como con su grey, es posible suponer que el doctor Gallegos Rocafull trabajó durante el primer bienio de la Segunda República tratando de conseguir buen entendimiento entre la jerarquía Católica y el Estado, además de exponer conferencias acerca de la problemática de los obreros, sobre la encrucijada que vivían, tema conocido de sobra por el canónigo primeramente en Andalucía y después en Madrid.

## 2.3 – Una Constitución laica. La defensa a la libertad de creencias

\_

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Feliciano Montero, *La Acción Católica*, *Ángel Herrera y La Asociación Católica de Propagandistas*, Universidad de Alcalá, <dspace.uah.es/dspace/bitstream/.../Acción%20Católica%20Ángel.pdf.> 13-11-2013.

Para el Gobierno Provisional republicano era indispensable dar rumbo al país por medio de la elaboración de una Constitución con las normas que regirían a una nueva nación democrática y republicana, por ello, se convocó a elecciones a Cortes a la brevedad posible, teniendo en cuenta que la Constitución de 1876 había sido abolida durante la dictadura del general Miguel Primo de Rivera. La convocatoria a Cortes se presentó el 3 de junio de 1931 para que fueran celebrados el 28 del mismo mes. Las Cortes estarían compuestas por una sola Cámara que abriría sesiones el 14 de julio y que serían elegidas por sufragio "universal", aunque sólo fue masculino. A las mujeres se les reconoció el sufragio pasivo que consistía en poder presentarse como candidatas<sup>69</sup>.

La elaboración de una Constitución que marcara un rumbo claramente democrático y republicano fue el objetivo principal para dar celeridad a su redacción. Los debates comenzaron entre el 27 de agosto y el 9 de septiembre de 1931 interviniendo a favor del proyecto de Claudio Sánchez Albornoz por el grupo parlamentario de Acción Republicana, Fernando de los Ríos por el Partido Socialista, así un número importante de representantes de diversos partidos. <sup>70</sup> Una de las discusiones que hizo entrar a otros partidos políticos y el reclamo que "La Constitución tendría que ser para todos los españoles". <sup>71</sup> Después de semanas de acaloradas discusiones quedó como sigue:

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

#### "Artículo 1º

España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Sólo tres mujeres fueron elegidas: Margarita Nelken por el Partido Socialista Obrero Español, Clara Campoamor por el Partido Republicano Radical y Victoria Kent por parte del Partido Republicano Radical. Manuel Llusia, *El voto femenino en la II República*,

http://www.pensamientocritico.org/manllu1206.html, (Página Abierta, 176-177, diciembre de 2006/enero de 2007) 2 de noviembre de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Félix Gordón Ordás por el Partido Republicano Radical Socialista, Lluís Companys por la minoría de Esquerra catalana, Roberto Novoa Santos por la Federación Republicana Gallega y José Franchy Roca por el Partido Republicano Federal.
<sup>71</sup> Interministra de Republicano Federal.

Progresista), y otros, entre ellos se hace notar a José Ortega y Gasset en representación de la Agrupación al Servicio de la República, dicha agrupación fue un movimiento político creado a principios de 1931 por José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala. Esta agrupación no fue creada con la intención de presentarse como un partido político, sino con el propósito de agrupar a intelectuales y profesionales para construir un nuevo Estado. El artículo de Ortega y Gasset, "El error de Berenguer, publicado en el periódico de Madrid *El Sol*, el 15 de noviembre de 1930, dio paso a la formación de esta agrupación.

La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

La bandera de la República española es roja, amarilla y morada".

Mientras el Artículo Primero, no tuvo mayores desacuerdos, surgieron diversas cuestiones polémicas que dieron pie a debates ríspidos que con mayor o menor aceptación quedaron en el documento.

El Artículo 3º se dejó fuera de las primeras deliberaciones para discutirse junto con los artículos 26º y 27º por tratarse de la "cuestión religiosa" 73, sin embargo, se asienta para cualquier aclaración entre los que constituirán formalmente el documento oficial.

#### "Artículo 3º

El Estado español no tiene religión oficial."74

Las disputas acerca del idioma oficial (Artículo 4°) fueron largas, teniendo en cuenta que España ha sido un país que ha conservado distintos lenguas vernáculas. Fara abril de 1931 Francesc Macià, líder de Izquierda Republicana de Cataluña —partido ganador en Cataluña-proclamó de manera unilateral "la República catalana *com a Estat de la Federació Ibèrica*" el día 14, pocas horas antes de que se procediera en Madrid a proclamar la Segunda República española, de además, los ánimos de autonomía estaban levantados hacia el País Vasco.

#### "Artículo 4°

El castellano es el idioma oficial de la República.

Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones. Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional."<sup>77</sup>

Otros artículos importantes para el tema que se trata son los relacionados con la "cuestión religiosa" por tanto se transcribieron completos con el afán de tenerlos a mano si se quiere corroborar algún detalle.

#### "Artículo 25°

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Constitución de la República Española 1931.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Se suele llamar "cuestión religiosa" al conflicto que surgió en Iglesia y Estado en la Segunda República Española de 1931.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Aunque el idioma oficial fuera el castellano, existen lenguas cooficiales dentro de España como: catalán, aragonés, valenciano, gallego, euskera, vasco, además de otras no cooficiales, pero empleadas cotidianamente.

<sup>76 &</sup>lt;a href="http://www.gencat.cat/generalitat/cas/guia/antecedents/antecedents15.htm">http://www.gencat.cat/generalitat/cas/guia/antecedents/antecedents15.htm</a>, 2 de noviembre de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Óp. cit.

No podrán ser fundamentos de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios."78

#### "Artículo 26°

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases.

- 1ª Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
- 2ª Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de justicia.
- 3ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.
- 4ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
- 5ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
- 6ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados."79

#### "Artículo 27°

La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.'\*80

#### "Artículo 36

Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes."81

-

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Ibid.

#### "Artículo 43

La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa."82

En esta investigación se encuentran las preocupaciones de la época y las necesidades a resolver entre un Estado monárquico y uno democrático; además, las soluciones acerca de la confesionalidad del mismo Estado y los derechos y obligaciones ciudadanas, ya no de los súbditos, sino de los ciudadanos en igualdad ante la ley.

En el Antiguo Régimen. El Régimen de la Restauración fue acorralado por el mismo rey Alfonso XIII, dando apoyo al general Primo de Rivera, sin objetar nada a la dictadura. Los gobiernos de Berenguer y Aznar<sup>83</sup> no fueron capaces de reconducir la situación, por lo que la victoria honesta de los republicanos en las elecciones municipales del 12 de abril abría paso a un nuevo escenario en el que el rey ya no podía ser el actor principal, teniendo que abandonar el país hacia el exilio.

Los debates más polémicos se centraron en la "cuestión religiosa", pero también en los autonomismos y el centralismo del Estado. En el primer caso, son claras las contradicciones de la sociedad española entre dos visiones sobre el papel de la Iglesia en la vida civil: entre el laicismo republicano, frente a la intromisión de la Iglesia en asuntos no religiosos.

La separación Estado-Iglesia estaba dirigida al mantenimiento del clero, prohibición de ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas y disolución de la Compañía de Jesús, junto con el divorcio y matrimonio civil, fueron demas iados cambios para una sociedad casi medieval, rezagada en sus nociones de libertad y sin una educación básica que produjo un caos de culpabilidad para unos y para otros un avance significativo hacia la modernidad.

El sector de izquierdas estaba constituido por individuos letrados, universitarios, empleados, obreros calificados, personas que podían leer y escribir; sin embargo, el

82 Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Dámaso Berenguer y Fusté penúltimo Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno español durante el reinado de Alfonso XIII entre el 30 de enero de 1930 al 18 de febrero de 1931. El almirante Juan Bautista Aznar último presidente del Consejo de Ministro del reinado de Alfonso XIII, quien le aconsejo al rey que se hicieran elecciones municipales el 12 de abril donde el triunfo es conocido.

pueblo llano era ignorante. <sup>84</sup> Entre los letrados estaban sin duda los religiosos quienes durante siglos han sido los escribanos y pensadores en sus enormes monasterios con bibliotecas centenarias. No es de extrañar que un grupo de intelectuales católicos y sacerdotes con grandes estudios tomaran posición junto a la República comprendiendo las necesidades del pueblo, a los obreros, campesino y/o analfabeto, sin tomar en cuenta que para ciertos sectores del movimiento obrero, se trataba de una Constitución burguesa, que cerraba el paso a la vía revolucionaria.

Las regiones autónomas también fueron debatidas, pero finalmente con firmeza tomó la palabra el nuevo presidente del Gobierno Manuel Azaña y contestó al señor Antonio Maura y Montaner quien había sido cinco veces presidente del Consejo de Ministros de España:

Una de las cosas que tiene que hacer la República es resolver el problema de Cataluña, y si no lo resolvemos, la República habrá fracasado, aunque viva cien años (Rumores), y la única manera de resolver el problema de Cataluña es resolverlo en sentido liberal... Y en todo el problema catalán no hay nada más irritante, a veces, que la cuestión de las lenguas. (...) Lo que no se puede hacer desde ahora es cerrar los caminos, disgustando a los que hemos venido aquí con el mejor deseo de dar a este problema una solución armónica que permita vivir a Cataluña en paz con toda España. (...) Señor Maura, no hablemos a los catalanes en tono de oposición de la cultura castellana. Tan española es la suya como la nuestra y juntos formamos el país y la República. 85

## 2.4 – La posición de la Iglesia española ante la Constitución de 1931

El periódico- católico independiente *El Debate*, <sup>86</sup> fue el primero en demandar una explicación a la solución que había dado el Gobierno Republicano a la "cuestión religiosa" tomándose como persecutoria contra la Iglesia. También los grupos católicos de distintas doctrinas estuvieron en desacuerdo a la solución que el gobierno había dado para resolver los conflictos Iglesia-Estado.

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Según el censo escolar realizado por Manuel B. Cossío, *La enseñanza primaria en España*, Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1915. Indica que los datos oficiales eran de 60% de analfabetis mo entre los niños de primaria.

En la tabla 1 de la conferencia *La educación en España en el Primer tercio del siglo XX: La situación del analfabetismo y la escolarización*, pronunciada por Alfredo Liébana Collado. Universidad de Mayores Experiencia Recíproca el día 4 de mayo de 2009, en Madrid, España. Se reflejan estos números: Analfabetismo año 1900 Hombres 56% Mujeres 71%.

Leer y escribir año 1900 Hombres 42% Mujeres 25%.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Rosa Calatayud Soler, Juan Manuel Fernández Soria, Luis Miguel Lázaro Lorente, Ramón López Martín, Manuel López Torrijo, Irene palacio Lis y Cándido Ruiz Rodrigo, *Cuestiones histórico-educativas* siglos XVIII-XX, España, Universitat de Valencia, 1991, p. 370.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Julio de la Cueva Merino, "El anticlericalis mo en la Segunda República y la Guerra Civil", en Emilio la Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 224-225.

Las cartas pastorales de diversos personajes de la jerarquía católica y los reclamos de distintos actores sociales fueron una constante contra la República y su Constitución.

Una vez aprobada la Constitución, los obispos españoles hicieron público a finales de diciembre de 1931 un documento colectivo de protesta por el trato dado a la Iglesia Católica a pesar de haber "dado pruebas evidentes y abnegadas de moderación, paciencia y generosidad, evitando (...) cuanto pudiera parecer un acto de hostilidad a la República." En el documento se acusaba a las Cortes Constituyentes de haber actuado con "criterio sectario" y haber acordado una "solución de venganza" fruto del "absoluto laicismo. 88

Se podría pensar que el documento de los obispos era muy importante, sin embargo, fue más significativo que apenas habían pasado tres días de la aprobación definitiva del artículo 26° constitucional cuando el papa Pío XI envió un telegrama a todos los obispos españoles en el que protestaba "enérgicamente" por todas "las múltiples ofensas inferidas a los derechos sagrados de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas", <sup>89</sup> ahora las dificultades habían llegado a la Santa Sede y el papa comenzaría su propia batalla. El ejército de obispos y la clase encumbrada del catolicismo español pusieron manos a la obra. La Acción Católica paso a ser una estructura política que dirigiría y formaría las candidaturas para elecciones, tomando en cuenta que las próximas serían muy cercanas, la maquinaria echó a andar, habría que reunir a todas las derechas para formar un grupo aunque minoritario, pero fuerte para hacer contrapeso.

La movilización católica adoptó un tono de "cruzada", ya que lo que se advertía era de enorme envergadura, como lo anunció el director del periódico *El Debate*, Ángel Herrera Oria "comunismo o civilización cristiana."<sup>90</sup>

Por otro lado, las izquierdas republicana y socialista viendo que esta movilización católica tenía el afán de destruir la República, obtuvieron el apoyo del gobierno y de algunas otras autoridades locales en defensa del laicismo y por tanto del nuevo gobierno. Como era de esperarse se produjeron algunos enfrentamientos graves

36

.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> *Óp. cit.*. Gonzalo Redondo, 1993, p. 173.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Alfredo Verdoy, "Una República sin religiosos: la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas", En Julio de la Cueva y Feliciano Montero (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 354-355.

Manuel Álvarez Tardio, *Política y secularización en la Europa contemporánea*, Volumen 298 de Documentos de trabajo (Instituto Universitario Ortega y Gasset), Madrid, Seminario de historia contemporánea, 1998, pp. 198; 204-205.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> *Ibíd.*, 1998, pp. 201-202.

entre clericales y anticlericales, como lo ocurrido en Bilbao, en enero de 1932, donde hubo tres muertos y se incendió un convento. "La chispa estaba encendida".

Durante el primer período republicano (1931-1933) la tensión fue evidente entre Iglesia y Estado, pero además, las discrepancias entre las izquierdas logró que las elecciones de 1933 fueran victoriosas para la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), <sup>91</sup> que reunía a diversos grupos conservadores y democristianos incluyendo a la Iglesia; seguido del Partido Republicano Radical de Lerroux, quienes ofrecieron a Niceto Alcalá Zamora presidir el gobierno, pero a su rechazo quedó como presidente del Gobierno español Alejandro Lerroux García integrando a varios ministros propuestos por la CEDA.

El segundo bienio republicano fue el periodo comprendido entre noviembre de 1933 y febrero de 1936 cuando los partidos de centro-derecha republicanos por medio de elecciones municipales llegaron a Cortes para dirigir el país.

El grupo triunfante lo encabezaba el Partido Republicano Radical de Alejandro Larroux 92 aunados con la CEDA, conformado por la derecha católica, y el Partido Agrario. La caída de los socialistas en España tenía varias razones, entre ellas la separación de los grupos de izquierda que tenían visiones distintas acerca de la democracia, que nunca habían vivido, sin embargo, muchos pensaban que al estar dirigiendo el Estado todo sería más fácil. No fue así.

El objetivo principal para Larroux era moderar los artículos constitucionales recién aprobados en 1931 y quitar algunos puntos que creían golpeaba directamente a la Iglesia, sin embargo, para otros con ideales más monárquicos, estaban decididos a derrocar a la República para reimplantar la monarquía.

La Iglesia se había sentido agraviada por los socialistas que según ella, deseaban hacerla a un lado, sin embargo, existía un pequeño grupo eclesial que siempre estuvo del lado de la democracia, entre ellos el cardenal Francisco Vidal i Barraquer, que desde la dictadura de Primo de Rivera tuvo dificultades por oficiar la misa en lengua catalana y tuvieron que llevar sus detractores hasta la Santa Sede para que se le prohibiera el uso del catalán en la predicación.

-

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> CEDA Confederación Española de Derechas Autónomas de José María Gil-Robles.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Alejandro Larroux participó como diputado en Unión Republicana en 1901, más tarde en 1908 formó el Partido Republicano Radical, fue exiliado varias veces, las mismas que regreso como parte activa de la política española. Se unió a la causa republicana para derrocar al rey Alfonso XIII; sin embargo, al poco tiempo se separó del bando republicano y se unió a las posiciones de las derechas; pactó con la CEDA en 1933 para formar un gobierno. Entre 1933 y 1935 ocupó tres veces la presidencia del gobierno, además de carteras en Guerra (1934) y Estado (1935).

Durante los dos años que las Cortes fueron dirigidas por partidos conservadores, la situación se convirtió en un estire y afloje para conseguir prebendas para el clero, como el seguir cobrando del erario público. La aprobación de ley que permitía que siguieran cobrando una parte de su dieta estaba medida por la cantidad de fieles que atendían en su parroquia, siendo los menos favorecidos los que pudieran tener esta prestación.

El diario *El Socialista* publicó el 5 de abril de 1934 un día después de la aprobación de dicha ley: "desde ayer no cabe hacer ninguna distinción entre el Partido Radical y el que acaudilla el señor Gil Robles. Con concesiones de este tipo lo que no durará cuatro meses será la República (...) Si la República ha de vivir como vive al presente, preferimos que se muera." Por otro lado la derecha monárquica exigía el restablecimiento del presupuesto del clero de 1931 en su totalidad.

La fractura social y política entre "el Pueblo Republicano" y "el Pueblo de Dios" como lo llamó Manuel Suárez Cortina, 95 dio como resultado el enfrentamiento constante entre dos grupos que habían sido antagónicos desde el surgimiento del anticlericalismo español. Dentro del "Pueblo de Dios" los curas que simpatizaban con los republicanos se convirtieron en una pesadilla y una gran molestia para la alta jerarquía eclesiástica española, porque conociendo bien las Sagradas Escrituras enseñadas en los Seminarios, algunos veían con horror la actitud de sus maestros, esos sacerdotes de grandes conocimientos, cardenales y obispos con el corazón podrido, carcomidos por el egoísmo; en busca de canonjías propias que durante los siglos de gobierno monárquico fueron muchas veces opción para vivir, sin realmente importarles las condiciones de pobreza en que sobrevivía el pueblo. A pesar de la manera en la que el alto clero se dirigió desde la proclamación de la República en abril de 1931 el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull colaboró en las Semanas Sociales que se restauraron en Madrid, entre los días 15 y 22 de octubre de 1933, siendo uno de los proyectos de Ángel Herrera Oria, 96 distinguido personaje del catolicismo español en esa época.

-

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Hemeroteca digital, Diario *El Socialista*, España, 5 de abril de 1934.

<sup>94</sup> Nigel Townson, "¿Vendidos al clericalismo? La política religiosa de los radicales en el segundo bienio, 1933-1935", en Julio de la Cueva y Feliciano Montero, *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Paul Aubert y Jean-Michel Desvois, "Élites republicanas y periodismo en la España de fines del siglo XIX", en *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique latine: des Lumières à la Seconde Guerre mondiale*, Universidad de Cantabria, 2001, pp. 67 – 87.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Ángel Herrera, director del periódico católico *El Debate*. Promotor de una asociación para la "salvación política-social de España" que se convirtió en el Partido Acción Nacional funcionando su revista como el

El evento se llevó a cabo con el título de *La crisis moral, social y económica del mundo*, interviniendo el padre José Gafo Muñiz quien apoyó el frustrado golpe de Estado del general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932; el conocido padre Rutten, dominico belga; <sup>97</sup> el canónigo de Córdoba José Manuel Gallegos Rocafull, que ya era conocido como destacado conferencista y defensor de asuntos obreros; también se encontraba en el evento el canónigo de Oviedo Maximiliano Arboleya, reconocido como una gran luchador social y la sección de clausura estuvo a cargo del cardenal Francisco Vidal i Barraquer.

Como se puede observar, el doctor José Manuel Gallegos Rocafull estuvo integrado a las actividades propias del sacerdocio, siempre relacionadas al bienestar de los obreros, tanto del campo como los urbanos, colaborando en las obras emprendidas por la Iglesia, escribiendo como asiduo articulista en el diario *El Debate*, conferenciando acerca de los derechos de los obreros, y luchando por mejorar la vida de los necesitados.

## 2.5-Dos bandos enfrentados entre hermanos católicos: Una humanidad: Una guerra

Así me pareció la rebelión. Monstruosa, terriblemente monstruosa 98.

En abril de 1935, el gobierno republicano presidido por Manuel Azaña logró la integración de algunos partidos de izquierda, <sup>99</sup> exceptuando a los católicos republicanos. Para noviembre ya había llegado a un acuerdo con el PSOE, <sup>100</sup> aunque dividido en dos bandos, el de Indalecio Prieto y el de Francisco Largo Caballero, quien impulso al Partido Comunista de España (PCE) para lograr una fuerza obrera. El 15 de enero de

órgano informativo del Partido. Más adelante participó en la fundación de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) el 4 de noviembre de 1908. Un año después, el 3 de diciembre de 1909 se nombraron a los primeros socios donde se le nombró como primer presidente de la Acción Católica de Propagandistas. Su enorme interés por la educación de los clérigos le hizo formar escuelas y cursos, entre ellos uno que pretendía restablecer las Semana Social en España.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> En 1904, el Padre Martín Hubert Rutten creó el Secretariado de Uniones Profesionales Cristianas, en Gante, Bélgica, para desarrollar el movimiento sindical cristiano.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Estas son las palabras que expresa el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull ante el horror de la guerra civil española. José Manuel Gallegos Rocafull, *La pequeña grey: testimonio religioso sobre la guerra de España*, México, Editorial Jus: Universidad Latinoamericana, 2005, p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Izquierda Republicana, la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio y el Partido Nacional Republicano de Felipe Sánchez Román, quedando en la coalición electoral el Partido Obrero Español, (PSOE), el Partido Comunista Español (PCE) y el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).
<sup>100</sup> PSOE Partido Socialista Obrero Español.

1936 la coalición electoral entre los partidos de izquierda y los socialistas estaba firmada y a partir de esa coalición y de esa fecha comenzó a llamarse Frente Popular.

Las derechas también hicieron enormes esfuerzos para lograr un partido con fuerza electoral, siendo la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), <sup>101</sup> la que logró aglutinar a los partidos de centro derecha, monárquicos, carlistas y a la jerarquía de la Iglesia.

Es claro que el enfrentamiento electoral se había preparado con antelación por parte de los dos bandos opuestos. Los españoles se presentaron a las urnas el 16 de febrero de 1936. El día 20 del mismo mes, se declaró el triunfo de la coalición de izquierdas denominada Frente Popular con más del 60% de los diputados electos. 102 103

El ambiente entre la España republicana con 16 escaños del Partido Comunista y una derecha decaída y abandonada por las juventudes del CEDA para enlistarse a la Falange, un grupo más belicoso creado por José Antonio Primo de Rivera en 1933, hizo que las huelgas y los desmanes se salieran de curso. Era previsible que esta situación se presentara con el triunfo de uno u otro bando, pero la jerarquía de la Iglesia Católica, que siempre está preparada para cualquier interferencia, sacó a relucir la palabra "cruzada contra el comunismo" para defender el golpe de Estado ocasionado por el ejército contra el Gobierno Republicano legítimamente constituido.

El 18 de julio de 1936 José Manuel Gallegos Rocafull se encontraba en Madrid en casa de sus hermanos y el primer bombazo le hizo saber que la guerra había iniciado.

A los pocos días del levantamiento militar comenzó la quema de templos y conventos, sólo pasaron unas semanas para el inicio de matanza de sacerdotes. Apenas se contaban dos meses y la palabra "cruzada" salió de la boca de un obispo.

Era el 30 de septiembre de 1936, el obispo de Salamanca Enrique Pla y Deniel publicaba su Carta Pastoral "Las dos ciudades", en la que expresaba su visión de la guerra civil recién comenzada:

102 El Frente Popular agrupaba a Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Republicana (IR), Unión Republicana (UR), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partido Comunista de España (PCE), Acción Catalana (AC), Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), el Partido Sindicalista creado por Ángel Pestaña famoso anarquista que había colaborado como Secretario General de la CNT Confederación Nacional del Trabajo en varias ocasiones y otros.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Se dice que la CEDA fue el primer partido católico de masas en España, liderado por José María Gil Robles.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup>Electores 13.553.710; votantes. 9.683.335 (71,4%); Frente Popular 4.654.116 (34,3%); Frente Nacional 4.503.505 (33,2%); Centro y vascos 525.714 (5,4%).

En el suelo de España luchan hoy cruentamente dos concepciones de la vida, dos sentimientos, dos fuerzas, dos ciudades, la ciudad de los sin Dios y la ciudad de los hijos de Dios; "reviste, sí, la forma externa de una guerra civil; pero, en realidad, es una cruzada", "una cruzada por la religión, por la patria y por la civilización<sup>104</sup>.

El cardenal Isidro Gomá Tomás primado de España <sup>105</sup> a instancia del general Francisco Franco escribe una carta colectiva fechada el 1º de julio de 1937, aunque fue dada a conocer a los creyentes hasta mediados de agosto. *La Carta Colectiva del Episcopado español a los obispos del mundo entero* tenía el propósito de informar que la guerra de España no había sido provocada por los que habían dado el golpe de Estado contra el orden legítimamente constituido, sino culpando a los legisladores de 1931 quienes marcaron la oposición a la costumbre histórica española<sup>106</sup>.

En ningún momento se escuchó la palabra "cruzada" en el documento, sin embargo, en sus homilías era constante oír que la "cruzada" era para defender la patria y la fe españolas.

Algunos altos jerarcas como el cardenal Vidal i Barraquer obispo de Tarragona y Mateo Mújica Urrestarazu obispo de Vitoria, tomaron la decisión de no firmar dicha carta episcopal colectiva, seguidos de otros miembros del clero como el canónigo de la Catedral de Córdoba, José Manuel Gallegos Rocafull y el vicario de la parroquia de San Ginés en Madrid, Leocadio Lobo, entre otros. Al negarse a rubricar dicha carta, subscribieron su sentencia como enemigos de la alta jerarquía de la Iglesia española.

La labor propagandística emprendida por los ya mencionados sacerdotes, José Manuel Gallegos Rocafull y Leocadio Lobo a favor del gobierno legítimo de la República, se dio por medio de cartas, conferencias, volantes y otras formas impresas, llegando a aprovechar para hacer sus pronunciamientos hasta la radio, dentro y fuera de España.

La respuesta a la carta colectiva dictada por el cardenal Isidro Gomá fue redactada por el doctor Gallegos Rocafull con el título: *Respuesta a la carta a los obispos facciosos. Replica*, que se centraba en rechazar las afirmaciones de mayor

105 El Papa Pío XI lo designó como Obispo de Tarazona el 20 de junio de 1927 y el 12 de abril de 1933 fue nombrado Arzobispo de Toledo y Primado de la iglesia española. El 19 de diciembre de 1935 fue creado Cardenal de la Iglesia de Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Carta pastoral: Las dos Ciudades, BOE del Obispado de Salamanca (30-09-1936) 292-294; También Cfr., Antonio Montero, Síntesis histórica de la persecución religiosa en España 1936-1939, España, 2004, pp. 688-689.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Hilary Raguer, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, 2001, p. 151.

violencia por parte de los "rojos" en comparación con los militares. Gallegos Rocafull responde con inusitada firmeza:

¿Es que pueden en conciencia afirmar que no ha habido millares y millares de fusilamientos sin proceso de ninguna clase? Y ¿cómo su conciencia no se revuelve indignada ante el hecho que ellos mismos reconocen, de que 'por error' se mate a hombres inocentes? ¿Es que pueden encontrarse a gusto en un régimen en que 'la gente subalterna' mata porque sí a los ciudadanos? 107.

La última parte del folleto de treinta y siete páginas está reservada a derribar el testimonio de los obispos en relación con las causas de la guerra, lamentando que ignoren a la otra parte afectada. Concluye con una aseveración acerca de la carta: "En ella se declara que la iniciativa de la carta colectiva ha sido del rebelde Franco. No se trata, pues, de una acción espontánea de los Prelados, sino de una maniobra política de gran vuelo tramada en Salamanca en vista del movimiento adverso de una parte considerable del catolicismo mundial"108.

En efecto, la afirmación del canónigo Gallegos Rocafull se ha podido comprobar en las investigaciones realizadas por un grupo de historiadores que plasman sus pesquisas en el artículo titulado: Una Cruzada para una nueva Tierra Santa ¡Fraternidad, Libertad, Igualdad!<sup>109</sup> Donde dan santo y seña de las ocasiones en las que el general Francisco Franco habló de una Guerra Santa, una Cruzada para salvar a España antes de la alocución realizada por el obispo Pla y Deniel. Según esta investigación, el mismísimo general Francisco Franco lanza el 21 de julio de 1936 una proclama a todos los españoles desde la Plaza de Ceuta: "jespañoles! Tened fe y no desmayar ni un momento; la desbandada se inicia, a nuestros aeródromos ya llegan aviones militares desplazados de Madrid. Van patrióticamente a reunirse a la cruzada general', 110.

El trabajo del historiador es la interpretación de los hechos sucedidos en diversas épocas de la humanidad, pero es común encontrar numerosas maneras de explicar los eventos, algunas veces tratando de recrear el momento y otras defendiendo sus propias

 $<sup>^{107}</sup>$  José Manuel Gallegos Rocafull, Respuesta a la carta a los obispos facciosos. Replica. Publicada en 1936 como respuesta a la carta firmada por el cardenal Isidro Gomá.

<sup>108</sup> José Luis Casas Sánchez, (Profesor de Historia). Redes cristianas revista digital. El otro clero. 3 Nov. 2008. < http://www.redescristianas.net/2008/11/03/el-otro-clerojose-luis-casas-sanchez/> tomado el 02-12-2013

<sup>109</sup> Evelyne López Campillo, Hervé Poutet, Anna Rémis. Norba 14. Revista de Historia. Cácerés, 1997,

pp. 137-146.

110 Evelyne López Campillo, *Una cruzada para una nueva Tierra Santa ¡Fraternidad, Libertad,* Igualdad! DIALNET, Norba 14 Revista de Historia, Cáceres, 1994, pp. 137- 146.

convicciones. En este caso se encuentra al reconocido historiador Ricardo de la Cierva que escribe al respecto: "Fueron los obispos, y no él, quienes utilizaron por vez primera, en agosto y en octubre de 1936, la idea y el término de Cruzada como interpretación ideológica de la Guerra Civil" <sup>111</sup>. Sea como fuere, el movimiento militar estaba planeado con antelación para "defender a España".

¿De qué tendrían que defender a España? Quizá de la ausencia del monarca; del descontento popular por los abusos contra obreros y campesinos; contra las mujeres que podían trabajar con permiso de su cónyuge siempre y cuando él fuera a cobrar el sueldo devengado, o quizá del malestar de los curas de pueblo que veían morir de hambre a su feligresía, "sin siquiera conocer a Dios" 112, sabiendo que en las grandes ciudades cada vez se adornaba con más oro y terciopelos las vestiduras de los grandes jerarcas católicos, dueños de inmensas tierras laborables. No, el pretexto es claro, defender a la patria del comunismo, de la "anarquía", de los grupos socialistas que habían logrado que hasta los más ignorantes de los obreros del campo supieran leer, algunos a parir de esos folletos, donde se les inculcaba los derechos de igualdad entre ciudadanos, ya nunca más súbditos de ninguna corona. El Gobierno Republicano también trataba de imprimir esta forma de conciencia social. En opinión del canónigo Gallegos Rocafull estos argumentos carecían de toda veracidad, por tanto expresa: "En España se lucha implacablemente para impedir que la clase obrera ocupe un puesto de responsabilidad y de eficacia en la dirección social. Son las viejas clases dirigentes las que se esfuerzan por impedirlo, recurriendo a la violencia y a la sedición..."113.

#### Del mismo modo cuestiona:

¿Pero la lucha en España gira verdaderamente en torno al comunismo, o tan sólo en torno a la ascensión social de la clase obrera? ¿Se implantará el comunismo si triunfa el pueblo? No lo sé, pero es absolutamente cierto: que en el momento en que estalló la rebelión no había ningún peligro de implantación del comunismo<sup>114</sup>.

Aclarando que esta guerra no había sido desencadenada por los comunistas.

La respuesta de Gallegos Rocafull a la carta colectiva de los obispos, marcó claramente la posición socio-política de algunos clérigos de mayor o menor rango

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Ricardo de la Cierva, *Historia del Franquismo (Orígenes y configuración)*, Barcelona, Planeta (Espejo de España No. 19), 1975.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Op. cit., Gallegos Rocafull, 1929, p. 8.

Op. cit., Gallegos Rocafull, 2005, p. 221.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> *Ibíd.* (p. 221).

eclesiástico; uno de los documentos colectivos más importantes fue Palabras Cristianas, 115 donde se declaraban primeramente como sacerdotes católicos que se dirigían a sus hermanos en la fe, para llevarles palabras de aliento en los difíciles momentos que se estaban viviendo.

El documento se centra en tres puntos apoyados en textos pontificios y de los Padres de la Iglesia:

- 1. La rebelión contra el Gobierno Legítimo es ilícita 116. Dando respuesta a la Declaración colectiva del episcopado español del 20 de diciembre de  $1931^{117}$ .
- 2. Son justas y necesarias las hondas reformas sociales. Refiriéndose a la enorme brecha que separaba a los ciudadanos, donde unos son dueños de todo y muchos carecen de todo.
- 3. Ningún partido político se identifica con el catolicismo, y con el fascismo, en sus más fundamentales aspectos están en pugna<sup>118</sup>.

El reclamo principal está en la obligación de los prelados de ver por todos los españoles en un momento tan delicado, y aclara que la actitud que están tomando ellos, les correspondería directamente a los obispos, omitiendo que ellos no sólo habían dejado solo al pueblo que vivía en zona republicana, sino que habían salido de España por el riesgo que corrían<sup>119</sup>.

Uno de los momento cruciales para Gallegos Rocafull fue percatarse que el culto había quedado cancelado y aún, más doloroso ver, que el pueblo no hubiera reclamado el cierre de iglesias y la falta de celebración eucarística.

La lluvia de documentos en pro y en contra al apoyo de un sector de la jerarquía de la Iglesia a los sublevados fue enorme. Para el canónigo Gallegos Rocafull era fundamental separar la percepción de unidad eclesiástica en torno al franquismo. Sin embargo, a pesar de la cantidad de escritos publicados, era difícil lograr un consenso, pero un nuevo documento colectivo secundado por seglares católicos, también exigía

<sup>115</sup> Documento escrito por el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull y firmado por el suscrito, el padre Leocadio Lobo y el capellán Enrique Monter el 12 de octubre de 1936.

Enseñanza aprehendida por el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull durante sus años de seminarista y después como sacerdote y canónigo. "Toda autoridad legítima viene de Dios", Romanos

<sup>1117</sup> *Óp. cit.*, Gallegos Rocafull, 2005, p. 205. 118 *Ibíd.* (P. 2005).

<sup>119</sup> Carta firmada por José Manuel Gallegos Rocafull, Canónigo y profesor de la Universidad Central, Leocadio Lobo, Teniente Mayor y Enrique Monter, Capellán de Hospital, el 12 de octubre de 1936 en Madrid. Los tres puntos en los que se centra Palabras cristianas, fueron tomados de documentos apostólicos tanto del papa León XIII como de Pío XI.

una mayor atención de la jerarquía de la Iglesia para los civiles que eran bombardeados por las guardias golpistas.

El reclamo fundamental era la brutalidad de una guerra civil en la cual estaban siendo violadas las reglas más elementales de seguridad para la población civil en tiempo de guerra. Dicho documento fue firmado por Ángel Ossorio y Gallardo, embajador de España en Bruselas. Leocadio Lobo, vicario de la parroquia de San Ginés de Madrid. Profesor Jerónimo García Gallego, canónigo de Segovia. José Manuel Gallegos Rocafull, canónigo de la Catedral de Granada [sic], 120 profesor de la Universidad de Madrid. José Bergamín, director del periódico católico "Cruz y Raya". José María. Serprún Gurrea, iniciador con José Bergamín de "Cruz y Raya". José Garnés, escritor católico. Galligas 121, canónigo de Córdoba. Eugenio Imaz, secretario del mismo periódico 122.

Tanto el padre Lobo como el padre Gallegos Rocafull en sus escritos dejaron constancia de su profundo pesar por el divorcio que existía entre la Iglesia y las demandas de las clases más desfavorecidas después del escrito del padre Maximiliano Arboleya que anunciaba el problema de la "apostasía de las masas". Este tema fue retomado en 1944 por el canónigo Gallegos Rocafull con el nombre *Personas y masas. En torno al problema de nuestro tiempo*.

Otro título escrito por Gallegos Rocafull en 1936 en Bélgica fue *Réflexion d'un* prêtre catholique sur la guerre dè Espagne, traducido al español como: Reflexión de un sacerdote sobre la Guerra de España, en donde plantea algunos puntos esperando que sirvan de reflexión a los católicos empeñados en una guerra que no era aceptada por su máximo líder el papa Pío XI que se expresó de esta manera:

Jamás dijo el Papa, que esta guerra fuese una guerra santa, que los católicos debiesen participar en ella, como en otros tiempos recomendaron los papas a favor de las cruzadas; antes bien, Pío XI afirma claramente que la guerra es siempre una cosa terrible e inhumana y que más aún cuando le guerra divide a hermanos<sup>123</sup>.

El epígrafe que se ha colocado al principio del presente capítulo es una cita bíblica que el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull imprimió en todos sus escritos durante la guerra civil.

1

En diversas investigaciones se anota que el canónigo José Manuel Gallego Rocafull fue nombrado canónigo de las Catedrales de Granada y de Córdoba, como en este caso, sin embargo, se cree que existe un error, pero lo transcribimos como está escrito en el artículo de donde fue extraído en Luisa Marco Sola, El factor cristiano. Católicos y sacerdotes antifascistas en los medios republicanos, España, El Argonauta Español, 7/2012. <a href="http://argonauta.revues.org/421.">http://argonauta.revues.org/421.</a>> 11-12-2013.
121 Galligas es referido como canónigo de Córdoba, sin embargo, no se ha localizado en ningún texto de la

Galligas es referido como canónigo de Córdoba, sin embargo, no se ha localizado en ningún texto de la época.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Óp. cit., Luisa Marco Sola, 2013, p. 26.

José Manuel Gallegos Rocafull, Reflexiones de un sacerdote sobre la Guerra de España, En La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la guerra de España. Anexo páginas finales. Jus. 2005.

Las opiniones de Gallegos Rocafull fueron publicados en distintos medios de comunicación como la revista *Esprit* bajo títulos diferentes a los textos publicados en otras revistas y periódicos, entre ellos *La Voz de Madrid*, revista parisina, el 30 de julio de 1938 con el título: *Un caso de conciencia* y el 6 de agosto de 1938 el mismo artículo con distinto nombre<sup>124</sup>.

En sus textos es clara su intención de separar al catolicismo de las ideologías totalitarias, tanto por el comunismo como por el fascismo, demandando la posición de los católicos en favor de la República ya que esta era la línea marcada por el Vaticano en Castelgandolfo el 14 de septiembre de 1936<sup>125</sup>. Igualmente repudia la idea de Guerra Santa o Cruzada, que el bando rebelde aunado a la jerarquía católica española habían inventado para salvar la mala imagen entre los países extranjeros por la contienda.

Las interrogantes que se planteaba el canónigo Gallegos Rocafull eran claras:

¿Tendríamos los católicos el deber de inclinarnos por algún bando por razones religiosas? contesta: De ninguna manera, todos somos libres de escoger el gobierno que deseamos para el bienestar de nuestro país y mientras el Episcopado español o la Santa Sede no impongan una línea a seguir, sólo debemos tener una aspiración en común, que la guerra termine cuanto antes<sup>126</sup>.

Las declaraciones de Gallegos Rocafull deslindaban a aquellos que decidían apoyar al gobierno legítimo de la República fueran o no católicos practicantes o parte del clero español.

La insistencia del bando golpista en llamar a la guerra civil española como una santa cruzada, dio pie a que el canónigo lectoral Gallegos Rocafull decidiera de forma reiterada rechazar tajantemente ese nombramiento dando razones teológicas firmes y tomara la decisión de viajar a París (1936), Bruselas (noviembre 1936), y a Londres (1938), para develar la realidad que se vivía en España y solicitar apoyo de los obispos y católicos del mundo en defensa del gobierno republicano al que insistentemente nombraba legítimo.

La llegada a París en octubre de 1936 fue decepcionante para los sacerdotes que trataban de mostrar la realidad española. Los franceses se habían convencido que el problema español era religioso, pero no podían comprender que era mucho más que eso, siendo un problema, político, religioso, económico, social, y mucho más de lo que

\_

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> *Ibíd.*, p.8.

Gonzalo Redondo, *Historia de la Iglesia en España*, 1931-1939: La Guerra Civil, 1936-1939, Volumen 2, España, 1993, Ediciones Rialp, p. 87.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Cfr. Op. Cit., Gallegos Rocafull, 2005, pp. 8 - 9.

podían imaginar. Para el canónigo Gallegos Rocafull la noticia de que la República española abandonaba su representación en el Vaticano fue demoledora, ya que se cuestionaba ¿Cuál sería la información que llegaría al sumo pontífice? No había que imaginarlo mucho, solamente la de los rebeldes. La situación era peor de lo que imaginaba.

En noviembre de 1936 en Bélgica, se realizaría el Congreso de Católicos antifascistas, que fue suspendido a la llegada de Gallegos Rocafull, pero tuvo momentos de alegría al oír al cardenal Van Roey condenando al movimiento fascista. Fue la oportunidad y la insistencia de varios amigos suyos para que se diera una plática acerca de lo que sucedía en España organizándose en el Centro Español. Cuando inició su intervención de inmediato se suspendió todo a la llegada de un grupo de franquistas que gritaban haciendo gran alboroto. Tuvo que ser la fuerza pública quien sacara a los revoltosos del lugar, quedando un grupo reducido de personas. La plática no llegó a darse. El discurso original se publicó meses más tarde en la revista francesa *Esprit* donde rechazaba la idea de guerra santa. La salida obligada de Bélgica los llevó a París.

Para 1937 fueron recibidos por el embajador Pablo de Azcárate en la embajada de España en Londres quien autorizó la difusión de dos escritos firmados por Gallegos Rocafull y por el vicario de la parroquia de San Ginés de Madrid, Leocadio Lobo acerca de la Pastoral colectiva de los obispos, con el nombre de *Crusade or class war? The Spanish Military Revolt*, del primero y *Primate and Priest*, del Segundo.

Después de recorrer distintos lugares en Francia donde pudo expresar su aflicción por los problemas que España vivía, llegó el momento culminante de la pérdida de la guerra por la República española y el triunfo de los rebeldes, situación por la cual, no le permitieran regresar a su querida España.

2.6 - ¡Qué Manera más extraña de salvar a España! 1939, la guerra había terminado, los rebeldes creían haber triunfado, habían salvado a España matando a sus hijos, ¡Qué extraña manera de salvar a España! Denunciaba Gallegos Rocafull.

A la caída de Madrid, que era el último bastión republicano, ríos de gente, niños, viejos, mujeres y hombres tenía que huir para salvar la vida, cruzando los nevados

-

<sup>127</sup> Ibídem., Gallegos Rocafull, 2005.

Pirineos para llegar a algún lugar seguro sin imaginar lo que les esperaba. Los campos de concentración se abrieron a sus ojos. Un grupo de españoles, fieles católicos que desde un principio habían reconocido el error de la alta jerarquía católica, llegaron a París con el fin de seguir promoviendo la cultura española que la península ibérica estaba perdiendo 128. Este grupo formó en París la Junta de Cultura Española con el apoyo del Gobierno Republicano.

A petición del canónigo Gallegos Rocafull se nombró como presidente de dicha junta a José Bergamín y como firmantes estuvieron: Juan Larrea, Josep Carner, Emilio Prados, Roberto Fernández Balbuena, Antonio Rodríguez Luna, José Renau, José María Gallegos Rocafull, [sic] Ricardo Vinós, algunos de ellos con sus respectivas familias 129.

En pocos días tomaron un barco que los llevaría a Nueva York donde se reunieron con Francisco Giner de los Ríos, quien narra la expedición ¡desde Nueva York a México! en un autobús. El largo camino no les arrebató la extraña sensación de libertad y seguridad que les daba estar lejos de la tierra amada.

El 24 de mayo de 1939, el jefe del Servicio de Población en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el señor Gutiérrez Zamora (que se llama además Perfecto, y prueba serlo para los que allí llegan) firma una simple tarjeta de fichero. Es una "autorización de internación" que permite viajar (fuera ya los pasaportes provisionales y las visas casi imposibles) hasta la ciudad de México, "con la obligación de presentarse ante la Secretaría de Gobernación a regularizar su situación migratoria" 130. Comenzando una nueva vida.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Los niveles culturales e intelectuales que se disfrutaron durante los años 30 del siglo XX español se ha reconocido como "la época de plata de la cultura española". Con la fuga de cerebros por causa de la guerra y el exilio fue natural que España quedara rezagada pues los intelectuales y grandes profesores universitarios fueron obligados a marcharse.

<sup>129</sup> Francisco Giner de los Ríos, Algunos recuerdos personales. En El exilio español en México: Palacio de Velázquez del Retiro-Madrid: diciembre 1983-febrero 1984: exposición organizada por, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública de México; Ateneo Español de México (et al), p. 11. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <www.cervantesvirtual.com.> 15-12-2013. <sup>130</sup> *Ibíd.*, p. 11.

# CAPÍTULO III

## EL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL

## 3.1 – La diáspora española

La desbandada inicia a la toma de Tarragona el 15 de enero de 1939 por el ejército franquista y para el 26 del mismo mes se daba la caída de Barcelona sin ninguna oposición, los grupos republicanos habían salido rumbo a los nevados Pirineos en busca de tierra segura. No ocasionó ninguna sorpresa encontrar en el camino hacia Francia, estar obstruido por la cantidad de gente que caminaba desesperada para llegar a la frontera hermana. Distintos historiadores señalan que en esa emigración salieron entre 400,000 y 430,000<sup>131</sup> españoles de diversas provincias, aunque es claro que las zonas más cercanas a Francia fueron las que evacuaron por el norte de España.

El último bastión republicano fue Madrid donde en las ventanas de las casas se podían ver cartelones que rezaban ¡No pasarán, no pasarán! Sin embargo, a pesar de su ardiente lucha, los golpistas pasaron. El día 1º de abril de 1939 el general Francisco Franco hablaba por la radio nacional dando el último parte de la Guerra Civil Española, como sigue:

"En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado. Firmaba El Generalísimo Fdo. Francisco Franco Bahamonde.

1º abril 1939,<sup>132</sup> Año de la Victoria."

¿Había terminado la guerra? No. Ahora se convertiría en una persecución contra el pueblo, considerado antifascista por el ejército franquista y por la jerarquía conservadora de la Iglesia española, también la persecución estuvo atentando contra los "rojos", los sacerdotes republicanos, dignos de cacería por los cruzados del siglo XX.

La toma de Madrid el 30 de marzo de 1939, hizo que el Gobierno Republicano instalado en la capital francesa se pusiera a trabajar con mayor ahínco para salvar la vida de sus compatriotas perseguidos. Para aquellos que lograron llegar con vida a

<sup>131</sup> Lidia Bocanegra Barbecho, El Fin de la Guerra Civil Española y el exilio republicano: Visiones y prácticas de la sociedad argentina a través de la prensa. El caso del Mar del Plata, 1939, Universidad De Lleida, Parte Tercera, Los refugiados republicanos españoles. Éxodo y campos de concentración en Francia, p.215 tomado el 09-01-2014. <www.lbocanegra.eu/wpcontent/uploads/2007/04/introduccion.ppt <sup>132</sup> Copia documento histórico original. http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Spain\_final-guerracivil2.jpg. 19-12-2013.

Francia se encontraron con lo inesperado, el Primer Ministro francés Édouard Daladier, <sup>133</sup> los esperaba con campos de refugiados, que realmente eran campos de concentración. La muerte de muchos de ellos fue ocasionada por hambre, insalubridad y las inclemencias del tiempo. Dichos campos eran vigilados por los ejércitos imperiales franceses de África, es decir, por milicias de senegaleses y marroquís, entre otros.

La situación que se vivía en Europa y concretamente durante los últimos momentos de la Guerra Civil Española para el Gobierno Republicano fue de gran tensión. El 19 de febrero de 1939 Polonia y Uruguay reconocen al Gobierno Franquista. El 27 de febrero del mismo año, Francia y el Reino Unido reconocen como legítimo al gobierno del Francisco Franco; El 2 de marzo Philippe Pétain <sup>134</sup> destacado mariscal francés de la Primera Guerra Mundial, es nombrado embajador en España, <sup>135</sup> quien más tarde pediría la amnistía al canciller Adolf Hitler a favor de Francia, dividiéndola en dos grandes zonas, la zona ocupada, sometida bajo el control alemán y la llamada zona libre, bajo la Francia de Vichi <sup>136</sup> donde se estableció un régimen autoritario con simpatía hacia la ideología fascista.

En el aspecto político religioso también hubo cambios forzosos con la muerte del Papa Pío XI, el 2 de marzo del funesto año de 1939, ocupando la Sede vaticana el cardenal Eugenio Pacelli, quien había tenido comunicación indirecta con el "Caudillo de la Gloriosa Cruzada", por medio del cardenal Isidro Gomá, <sup>137</sup> quien en todo momento estuvo aliado al bando golpista.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> La política del Primer Ministro Édouard Daladier se vio marcada por un claro enfrentamiento con los grupos comunistas, logrando consenso con los grupos xenófobos en la sociedad francesa desde principios de los años treinta, a la llegada enormes afluencias de refugiados políticos en su mayoría analfabetos que llegaban de España e Italia. Traducción tomada de: "seres repulsivos, sucios, fugitivos, desertores e indeseables" (Salgas-Candoret, Emmanuelle; "Une population face à l'exil espagnol. Le cas des Pyrénées-Orientales (janvier-septembre 1939)" en Exils et migration. Italiens et espagnols en France.
1938-1946, Milza, Pierre et Peschanschi, Denis (coord.), Éditions.

http://www.exiliadosrepublicanos.info/es/historia-exilio#nota4

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> El mariscal Pétain conoció al general Francisco Franco en la guerra de Marruecos entre 1925-1926.

<sup>135</sup> El nombramiento del mariscal Pétain como embajador en España se le dio después de la negativa a tomar dicho cargo el político León Bérard. Amparo Candelas de la Fuente, *El mariscal Pétain, primer embajador de Francia ante el gobierno de Burgos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. https://revistas.ucm.es/index.php/CHMC/article/download/.../1105

<sup>136</sup> Es común encontrar las frases, "El Régimen de Vichy", "La Francia de Vichy", "el Gobierno de Vichy", cualquiera de estas expresiones se refieren al Gobierno instaurado por el mariscal Pétain en la parte sur de Francia y sus colonias entre 1940-1944 después de la firma del armisticio con la Alemania nazi. El nombre oficial con el que se denominó fue Estado Francés". El nombre de Vichy deriva de la ciudad donde estuvo la sede del gobierno.

http://www.lasegundaguerra.com/viewtopic.php?f=244&t=8737

<sup>137</sup> Recordemos la incómoda posición que jugó el cardenal Isidro Gomá a la petición del general Francisco Franco el 10 de mayo de 1937 cuando se pidió autorización al Vaticano para difundir la carta colectiva del episcopado español a favor del Alzamiento nombrándolo una "cruzada", situación que no fue aceptada por el cardenal Eugenio Pacelli quien fungía como secretario del Estado Vaticano. El País.

La destrozada España después de los bombardeos contra la población civil se transformó en un montón de escombros imposibles de habitar.

## 3.2 – El Centro Cervantes de París

Algunos españoles intelectuales afines al gobierno republicano que vivían en París, meses antes de la derrota del Gobierno Democrático, como el poeta José Bergamín quien había desempeñado el cargo de agregado cultural de la Embajada de España en París desde el inicio de la guerra; logró reunir a un grupo de amigos que, también sobresalientes como escritores y pensadores que encontraron en éste grupo las mismas convicciones políticas, culturales y hasta religiosas para formar la Junta de Cultura Española. Esta institución se constituyó en el Centro Cervantes de París local que albergaba la oficina de cultura de la Embajada española, el 13 de marzo de 1939.

La primera reunión se celebró en la Junta de Relaciones Culturales bajo la presidencia del hispanista Marcel Bataillon, en esta reunión se encontraban: el escritor José Bergamín, el canónigo y profesor de la Universidad Central de Madrid, José Manuel Gallegos Rocafull, Manuel Márquez, decano de la Facultad de Medicina de la misma Universidad; el abogado Gabriel Bonilla; el historiador Américo Castro; el pintor y arquitecto Roberto Fernández Balbuena; Juan M. Aguilar, catedrático de la Universidad de Sevilla; Augusto Pi i Sunyer, director del Instituto de Fisiología de la Universidad de Barcelona; Joaquín Xirau, decano de la Facultad de Filosofía de la misma Universidad; Juan Larrea, que afirmó estar también en nombre del artista Pablo Picasso<sup>138</sup> y como representante de la Legación de México, el museógrafo Fernando Gamboa, secretario del embajador Narciso Bassols <sup>139</sup> 140 entre otros distinguidos personajes de la filosofía, las ciencias y las letras.

El doctor José Manuel Gallegos Rocafull participó en esta institución desde el inicio, primeramente sugiriendo un directorio en el que asumiría la presidencia José

Cataluña. El Vaticano nunca aprobó la carta de los obispos españoles en la que se consideraba la Guerra Civil una cruzada, Hilari Raguer, 16 diciembre 2011.

<sup>138</sup> Helena López González de Orduña, *Pablo Picasso y Juan Larrea. Apuntes sobre El Guernica*, Facultade de Filoloxía, Universidade de A Coruña, En *Literatura y cultura del exilio español de 1939 en Francia* / coord. por Alicia Alted Vigil, Manuel Aznar Soler, 1998, ISBN 84-87478-23-9., pp. 443-445 (dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=553695. 1998).

139 Luis de Llera, *Filosofía en el Exilio: España redescubre América*, España, Ediciones Encuentro, S.A.

Luis de Llera, Filosofía en el Exilio: España redescubre América, España, Ediciones Encuentro, S.A. 2004, pp. 66-68.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Un listado con los mismos nombres y otros más se registran en Teresa Férriz Roure. *Estudio de España Peregrina (1940). Una revista para la continuación de la cultura española en el exilio mexicano. GEXEL- Universitat Autònoma de Barcelona.* Tesis doctoral.

Bergamín y después quedando Juan Larrea como secretario y Eugenio Imaz y el mismo Gallegos Rocafull como subsecretarios. <sup>141</sup> Esta institución fue formada con la intención de proteger la cultura española en vista de que tendrían que dejar provisionalmente Europa y trasladarse a algún país Iberoamericano, aunque al principio del éxodo, sólo México apoyó al Gobierno Republicano como lo había hecho desde el inicio de la guerra civil. Muy pronto casi todos los miembros de la Junta salieron de Francia con rumbo a Nueva York desde donde llegarían a su punto final que sería México viajando por carretera.

## 3.3 – La ayuda llega desde América. Gallegos Rocafull: Exiliado y sin rumbo seguro

Como es conocido, el Gobierno mexicano presidido por el general Lázaro Cárdenas del Río, apoyó decididamente al Gobierno Republicano español a partir de su proclamación. Durante la guerra civil la asistencia que prestó México a España fue invaluable desde el envío de garbanzos y café hasta municiones y armas<sup>142</sup>.

En La Conferencia Internacional de *Evian*, Francia, convocada por el presidente de los Estados Unidos de América Franklin Delano Roosevelt para discutir acerca del exilio de los antifascistas europeos; algo se hizo relucir dentro de la Conferencia Internacional, se hizo público y mostrándose a la luz la posición del Estado mexicano a favor de los republicanos españoles, abriendo las puertas a todos ellos como país refugio, donde se podían albergar <sup>143</sup>. La llegada del diplomático Gilberto Bosques Saldívar, como enviado especial para auxiliar a los refugiados españoles cautivos en campos de concentración en Francia, abrió el único camino para que miles de españoles antifascistas, tuvieran oportunidad de sobrevivir a la persecución del franquismo.

En septiembre de 1939 al llegar a la ciudad de México el pensamiento del doctor Gallegos Rocafull era de incertidumbre. Lejos de la patria, exiliado y sin poder ejercer su ministerio sacerdotal.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> *Ibíd.*, p. 67.

<sup>142</sup> En el Informe presidencial de Lázaro Cárdenas en 1936, dijo haber enviado a la España republicana garbanzos, café y veinte mil fusiles y veinte millones de cartuchos de fabricación nacional. Dolores Pla Bruget (Coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*, México, SEGOB/Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, p. 38.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Haim Avni. *México y los refugiados: 1938 – 1940*, Jerusalén, Universidad Hebrea de Jerusalén, E.I.A.L. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Volumen 3, No. 1. Enero – junio *La inmigración en el siglo XX*, 1992.

Sus primeros trabajos se dieron en la traducción de textos, en la editorial Séneca, permitiéndole tener lo suficiente en recursos para vivir de forma modesta, pero en libertad.

El poeta José Bergamín saldría de Nueva York en un viaje de avanzada hacía México antes del grupo de la Junta de Cultura Española, para recibir al contingente de intelectuales españoles en desgracia, que la SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles) junto con el Gobierno mexicano habían acordado para albergarlos en la llamada Casa de España (actualmente Colegio de México). Al mismo tiempo se formaría la Editorial Séneca en la que el doctor Gallegos Rocafull colaboraría como traductor y articulista. Entre las obras que escribió en la Editorial Séneca se encuentran:

- La agonía de un mundo. (1947).
- Juan de la Cruz, San: Obras. Colección Laberinto, dirigida por José Bergamín,
   y la tipografía realizada por Emilio Prados La introducción, las notas y la
   bibliografía, se deben al doctor José M. Gallegos Rocafull (1952).
- *El don de Dios.* (1953)<sup>144</sup>.

Las colaboraciones en la Editorial Séneca sólo fue parte de las actividades que realizó el doctor Gallegos Rocafull a su llegada a México. En sus primeros años como refugiado dictó clase en el Centro Universitario Cultural, que sería un enorme aliciente por su entrega a la docencia que había experimentado desde muy joven primeramente como catedrático de Filosofía y Teología en el Seminario de San Pelagio en Córdoba, España<sup>145</sup>

Muy pronto comienza a dictar cátedra en la Universidad Nacional Autónoma de México en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras. Su personalidad seria y austera, pero elegante, le hacía pasar por un profesor más de la universidad, pero al descubrir sus alumnos que era cura, se entusias maron para discutir acerca de la religión, ya que la mayoría se decían "herejes". Poco tiempo después, el Colegio de Filosofía abriría la cátedra obligatoria para estudiar temas de filosofía escolástica estando al

\_

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Daniel Eisenberg. *Las publicaciones de la Editorial Séneca*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004. Notas de reproducción original: Otra ed.: Separata: *Homenaje a Pedro Saínz Rodríguez*: Tomo I. *Repertorios, textos y comentarios*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 225-233

<sup>145</sup> Como testimonio de su posición de catedrático del Seminario de San Pelagio se encontró el Discurso leído en la Solemne apertura del curso académico de 1921-1922 en el Seminario de San Pelagio de Córdoba, España, donde el Canónigo expuso *La Evolución del Dogma*, Localizado en La Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, España.

frente el doctor José Manuel Gallegos Rocafull, reconocido como uno de los eruditos más destacados del neotomismo.

Durante su exilio en México que duró el resto de su vida, realizó su mejor producción intelectual sobre temas de filosofía y teología como:

- La allendidad cristiana.
- La nueva criatura.
- El don de Dios en la gran aventura del hombre.

También se ocupó de textos con temas económicos y sociales:

• Persona y masas. En torno al problema de nuestro tiempo.

Obra en la que reflexiona acerca de la responsabilidad del hombre en la historia. Refiriéndose a la Segunda Guerra Mundial, dice: "La tremenda guerra en curso se puede interpretar como la lucha entre unos o muchos hombres que han dejado de ser personas para convertirse en masas y los que tratan de mantener, extender y elevar su nivel de personas" 146.

- El orden social según la doctrina de Santo Tomás de Aquino. En reedición de 1935.
- La visión cristiana del mundo económico.

Expresando su posición política y económica en contra del materialismo capitalista y marxista <sup>147</sup>. Como hombre íntimamente religioso buscó que se levantara la pena impuesta por la Iglesia Española acerca de la prohibición de sus labores ministeriales, obteniendo su restablecimiento en 1950, por medio del Episcopado Mexicano, restituyéndole sus derechos sacerdotales directamente desde el Vaticano. Una observación interesante acerca de este tema es el comentario realizado por Jorge Palacios Treviño a propósito de una entrevista efectuada por el diario Universal: El arzobispo Luis María Martínez intervino ante el papa Pío XII para que se regresaran sus votos eclesiásticos a José Manuel Gallegos Rocafull<sup>148</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Op. Cit., Gallegos Rocafull, 1944, p.12.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Bernardo Bátiz V. *La conciencia republicana de Gallegos Rocafull*, México, La Jornada Semanal. Domingo 30 de marzo de 2008, No. 682.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Jorge Luis Espinosa, El Universal Cultural, *Archivo de un exiliado*, México, Martes 14 de junio de 2005.

A partir de ese momento se convirtió en un fiel capellán de la Parroquia de la Coronación de Santa María de Guadalupe, en la colonia Condesa. <sup>149</sup> Resuelta su situación espiritual se entregó plenamente a escribir y dejar huella. Durante esos años llenos de actividad participó en diversas publicaciones, siguiendo el camino de la Junta de Cultura Española, se conformó la revista *España Peregrina* como un proyecto especial de la Editorial Séneca.

España Peregrina fue la propuesta de continuidad a través de la tradición literaria española de La Edad de Plata, como punto de partida. Aquella literatura forjada por los siglos se perdería con la distancia del exilio. Ésta sería la lucha contra el olvido.

Formada y dirigida por José Bergamín, Juan Larrea y Eugenio Imaz fue impulsada como factor de cohesión de la Junta de Cultura Española y órgano de comunicación literario en la España del otro lado del Atlántico, la España del exilio.

En los primeros cinco ejemplares de *España Peregrina* el doctor Gallegos Rocafull da rienda suelta a sus principios cristianos, aprendidos en las Sagradas Escrituras y experimentados en la problemática social tomada de la *Rerum Novarum* del Papa León XIII con su preocupación por los pobres. León XIII se ocupó de reconciliar a la Iglesia de ideas medievales con la cultura moderna.

Se logró rastrear las intervenciones del doctor José Manuel Gallegos Rocafull en la revista *España Peregrina*, encontrándolas en los cinco primeros números de dicha revista.

- Número 1, 1 de febrero de 1940, *La mentira de la civilización cristiana*, pp. 9-12.
- Número 2, 15 de marzo de 1940, Semana Santa (1937), p. 61
- Número 2, 15 de marzo de 1940, Ensimismamiento y alteración, de José Ortega y Gasset, p. 84.
- Número 3, 15 de abril de 1940, Piedras Blancas, de P.L. Landsberg, pp. 132-133.
- Número 4. 15 de mayo de 1940, La razón de la sinrazón, pp. 150-152.
- Número 5. 15 de junio de 1940, La gran mitificación hitleriana, pp. 203-207.

\_

 $<sup>^{149}</sup>$  Ubicada en Calle Juan Escutia Nº 13 y Parque España Nº 67, Colonia Condesa, C.P. 6140, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F.

Con sus actividades organizadas tuvo tiempo de escribir su autobiografía en *La pequeña grey. Testimonio religioso de la Guerra Civil Española.* <sup>150</sup> Publicada en México, 2005 y en Barcelona, 2007. Dicha obra incluye en la parte posterior una sección de apéndices, donde se localizan tres documentos importantes para la etapa de la Guerra Civil Española: "*Palabras cristianas*", hoja volante escrita o publicada en 12 de octubre de 1936. El pequeño texto está dirigido a los hombres y mujeres de fe, quienes como él estaban viviendo momentos difíciles. Su propósito era llevar palabras de aliento y consuelo al pueblo de Dios, sin dejar de apuntar un claro reclamo a las autoridades eclesiásticas españolas, que no querían ver "*a la muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y pronta siempre a amotinarse*" [sic]<sup>151</sup>.

El segundo documento que se anexa es: "Reflexiones de un sacerdote sobre la guerra en España", traducción del francés de su conferencia de Bruselas en noviembre de 1936, donde expone su desacuerdo al llamar Guerra Santa o Cruzada a una guerra de rebelión contra el gobierno instituido y "Semana Santa de 1937" en donde hace una alegoría de la Pasión de Cristo en plena Guerra Civil Española. La monstruosa situación que se vivía en España, lo llevó a tomar una clara postura, diciendo: "¿Política clerical? No. ¿Pacto con el mundo? No. ¿Abandonar al pueblo? No<sup>152</sup>. (...) Hombres de poca fe, ¿por qué dudáis?" [sic]<sup>153</sup>.

Instalado como párroco en la Parroquia de la Coronación, en la ciudad de México, comenzó a ejercer su apostolado oficiando misa los domingos en la que sus homilías tuvieron gran aceptación entre los fieles. Se dice que éstas eran reproducidas con algunos cambios de forma amena en la revista Jueves de Excélsior<sup>154</sup>.

Para el doctor Gallegos Rocafull la educación era parte fundamental del hombre libre y con esa premisa escribió en la revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su primer artículo titulado *El maestro* 

<sup>153</sup> Mateo 14:31, Santa Biblia, Antigua Versión de Casiodoro de Reina (1569). Revisada por Cipriano de Valera 1960.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Publicada en México, 2005 y en Barcelona, 2007. Incluye en apéndice "Palabras cristianas", hoja volante escrita o publicada en 12 de octubre de 1936; "Reflexiones de un sacerdote sobre la guerra en España", traducción del francés de su conferencia de Bruselas en noviembre de 1936 y "Semana Santa 1937".

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> José Manuel Gallegos Rocafull. *Palabras cristianas*. En *La Pequeña Grey*. *Testimonio religioso sobre la guerra de España*. *Jus*, *México*....p. 207

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Ibid. Semana Santa 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Lamentablemente no se pudieron localizar los tomos donde escribió el Dr. José Manuel Gallegos Rocafull.

Francisco de Vitoria como forjador de cultura<sup>155</sup> dedica este artículo para mostrar la erudición del fraile de Vitoria haciendo de la teología una ciencia universal que pudiera comprender cualquier tema de forma transparente. Más tarde escribió otros títulos como:

- La crisis del Occidente, Abril-Junio de 1949. 156
- *Ideas del Fausto para una filosofía de la historia*. Julio- Sept. 1949. <sup>157</sup>
- Las pruebas cartesianas de la existencia de Dios. Julio- Sept. 1950. 158
- La universidad y la reconquista de la unidad humana. Enero-Dic. 1957.

También en los años cincuenta Don José Manuel Gallegos Rocafull contribuyó en la edición del documento *Homenaje a Goethe. II Centenario de su nacimiento* que reunió a destacados filósofos para mostrar la vigencia del pensamiento del filósofo alemán. La aportación de Gallegos Rocafull se intitula: "*Ideas del Fausto para una filosofía de la Historia*" 160.

# 3.4 – El pensamiento de Gallegos Rocafull en voz de otros

Desde 1937 se creó en México un nicho de cultura católica en Ábside revista de Cultura Mexicana, <sup>161</sup> fundada en 1937 por el padre Gabriel Méndez Plancarte con el objeto de estudiar diversos temas que pudieran ser tocados por autores no necesariamente confesionales, sino también profesionales de la historia, la filosofía y la literatura. Para Gallegos Rocafull entrar en contacto con Ábside dio difusión a sus obras más reconocidas como: *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*.

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> Filosofía y Letras, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras. Tomo XI, No. 22. Imprenta Universitaria, abril – junio 1946. Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> *Ibid.* Tomo XVII, no. 34, p 179 - 220

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> *Ibid.* Tomo XVIII, no. 35, p 27- 46

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> *Ibid.* Tomo XX, no. 39, p. 23-39

<sup>159</sup> Ibid. Tomo XXXI, no. 63, 64, 65, p. 145-157

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Bibliografía de Goethe en México, *Homenaje a Goethe. II Centenario de su nacimiento*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Colección homenajes, 1950.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Esta revista pertenece al Acervo General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO. La revista inició en 1937, con la intención de conocer, amar y difundir la cultura mexicana. Las temáticas que abordan son la literatura, la historia y la filosofía, además de algunos de los problemas que consideraban más relevantes de su época. Autor y director el padre Gabriel Méndez Plancarte.

En opinión de los doctores Mauricio Beuchot y José Rubén Sanabria, <sup>162</sup> José Manuel Gallegos Rocafull conocía la filosofía escolástica, la teología, la mística y la historia, dedicándose principalmente a la antropología filosófica y a la filosofía del derecho, aunque también cultivo la doctrina social cristiana, siendo un exponente del humanismo cristiano. <sup>163</sup>

Para el doctor Fernando Serrano Migallón quien también escribió acerca del doctor José Manuel Gallegos Rocafull como profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, dice: en su libro *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho de la UNAM*:

En la Iglesia que creía Gallegos Rocafull era una Iglesia de la Esperanza, donde se pudiera crear en la tierra el Reino de Cristo. Su tema favorito en su oración era la justicia. La idea de catolicismo como universalidad en él era natural, no podría concebir a hombres separados por causas de cualquier índole. La idea de dominar al mundo de sacar de él todo cuanto pudiera como atributo del hombre 164.

Su tesis doctoral en filosofía sería *El orden social según la doctrina de Santo Tomás de Aquino*, tema que llenaba su cabeza desde los años mozos cuando escribió su primer libro, *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*, haciendo un llamado a la justicia social de su tiempo. Sus tesis de justicia no serían aceptadas por Roma, hasta el Concilio Vaticano II.

La Iglesia española estaba ocupada en cosas distintas a las que un cura sin mayor jerarquía podría pensar.

La capacidad de introspección de Gallegos Rocafull permitió contestar a José Ortega y Gasset liberando al hombre de su circunstancia, ya que para Gallegos Rocafull el hombre es el que ordena la circunstancia y le da sentido. Es el hombre el que da coherencia a la vida y permite a cada hombre mantenerse firme en la adversidad o en la prosperidad. Dueño siempre de sí y de sus actos. 165

En el Diccionario de Filosofía Latinoamericana <sup>166</sup> de El Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, CIALC, de La Universidad Nacional

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Sanabria, José Rubén y Beuchot, Mauricio. *Historia de la Filosofía cristiana en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 171-173.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> Ridaura Aldana, Mario. *La Filosofía social de José Manuel Gallegos Rocafull*, México, Tesis de Licenciatura en Filosofía en el Departamento de Filosofía de la Universidad Iberoamericana, 1987.

 <sup>164</sup> Serrano Migallón, Fernando. Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho, México,
 Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2003, p. 179.
 165 Ibíd., 182.

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> Cfr. Mauricio Beuchot, El tomismo en el México del siglo XX, México, UNAM, 1996. Y Cfr. José Rubén Sanabria y Mauricio Beuchot, Historia de la filosofía cristiana en México, México, UIA, 1994.

Autónoma de México, UNAM, se encuentra en la referencia de Neotomismo, a diversos personajes mexicanos que trajeron a México los principios neotomistas que propuso el Papa León XIII en su Encíclica *Aeterni Patris* (1879), en la que recomendaba el estudio de la filosofía de Santo Tomás en el mundo intelectual católico. Algunos de ellos estudiaron esta filosofía en la Universidad de Lovaina, Bélgica, y otros como el doctor Gallegos Rocafull lo estudio en España durante sus estudios de doctorado en Teología y Filosofía.

En México su mayor aportación desde el tomismo, fue en la filosofía social y política, con el llamado a un humanismo nuevo, que hicieran surgir personas y no meramente masas, <sup>167</sup> después de los terribles acontecimientos de la guerra civil española y la segunda guerra mundial.

Durante los años que Gallegos Rocafull fue profesor de filosofía en El Centro Cultural Universitario (CCU), entabló una sólida amistad con Jorge Palacios Treviño quien era estudiante de la maestría de Filosofía en el mismo Centro y a su muerte fuera el depositario de su archivo personal. Palacio Treviño después de guardar por muchos años esta colección de documentos, decidió entregarlo a las autoridades jesuitas de la Universidad Iberoamericana en donde se resguarda y se puede consultar en la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, en la ciudad de México.

A pesar de la cantidad y calidad de libros, artículos y conferencias realizadas por el doctor Gallegos Rocafull, además de su labor docente tanto en la Universidad Nacional Autónoma de México como en la Universidad Iberoamericana se encuentra la opinión del doctor José Luis Abellán quien desestima su papel como filósofo, haciendo notas que el doctor Gallegos Rocafull había dado algunos cursos en la UNAM, sin mencionar claramente que gracias a su labor docente se instauró el estudio de filosofía escolástica en la Facultad de Filosofía y Letras que en aquella época no existía<sup>168</sup>.

El pensamiento de José Manuel Gallegos Rocafull fue el de un humanista del siglo XX. Siguiendo los principios de Santo Tomás de Aquino pero con una interpretación más actual, de un recio tomismo a un neotomismo más propio para el siglo XX. Un hombre que cumplió en su vida con los principios en los que siempre creyó, haciéndolo consciente de la problemática humana. Su mayor aportación como

168 José Luis Abellán, El exilio filosófico en América. Los transterrados de 1939, España, FCE, 1998.

59

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Su pensamiento acerca de un nuevo humanismo lo encontramos en: José Manuel Gallegos Rocafull, *Personas y masas: en torno al problema de nuestro tiempo*. México, Ediciones del Valle, 1944.

filósofo tomista fue la filosofía social y política, ejerciendo un humanismo nuevo que hiciera surgir personas y no masas sin voluntad propia.

La lectura de algunas de sus obras nos permite dimensionar en José Manuel Gallegos Rocafull una filosofía profundamente cristiana, por su formación religiosa y el amor a la humanidad; su deseo de cumplir su cometido hizo de él un pensador profundamente comprensivo para con los demás, entendiendo las limitaciones de cada uno, no por la circunstancia que vivía o le tocara vivir, sino con la fortaleza de sus convicciones y el deseo para sobreponerse a cualquier situación. Su pensamiento como filósofo es la preocupación por la persona, una filosofía personalista que encontramos en su obra: *Personas y masas* en la que plasma la relación del hombre con otros hombres y consigo mismo; ya que hablar de persona involucra todo el bagaje histórico que nos constituye, en la persona se está considera lo consiente y lo inconsciente, su parte objetivo y subjetiva, etc., intentando revertir lo que lo convierte de hombre persona a hombre masa, originando una interacción que origina las circunstancias históricas concretas.

Resalta en Gallegos Rocafull la importancia de ser humano, es decir, de ser persona con libertad, creatividad, capacidad de crítica, solidaridad y amor por los demás, por los que están a su alrededor. Estos principios los fue adquiriendo a lo largo de su vida, teniendo en cuenta el bien común como premisa, tratando de reflexionar y hacer reflexionar a los que gobiernan los pueblos para favorecer una vida más digna y más humana<sup>169</sup>.

En José Manuel Gallegos Rocafull encontramos la idea de Santo Tomás de Aquino para representar al hombre, como ser humano, alma y cuerpo unidos para formar un ser, un cuerpo dotado de pensamiento y razón se ve claramente expresada en su ideología.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> Fabela Cortés, María de los Ángeles Amelia, *Antropología filosófica de José Manuel Gallegos Rocafull*. Tesis de maestría en Filosofía. Universidad Iberoamericana. México, D. F. 2005.

## CONCLUSIÓN

Se concluye que durante la Segunda República Española, la Guerra Civil y el Exilio republicano español hubo sacerdotes y católicos practicantes en el bando republicano, llamado el bando "rojo".

Muchos de estos sacerdotes y fieles católicos sirvieron al Gobierno republicano de distintas maneras, unos como propagandistas, otros como contrapeso político y social por medio de sus artículos en periódicos y revistas y los menos directamente en la lucha armada.

José Manuel Gallegos Rocafull fue un sacerdote que en ningún momento dejó de ser un modelo de cristiano, es decir, no se le puede juzgar como un cura rojo, ya que sus actitudes y pensamientos siempre estuvieron cerca de sus creencias religiosas.

La Guerra Civil española fue una guerra entre hermanos que coincidían en sus creencias religiosas, es decir, entre católicos. El noventa y ocho por ciento de los españoles en 1930 habían sido bautizados, además se localizaron algunos libros que citan a ciudadanos republicanos que se asumían como fieles católicos.

El problema religioso entre la población fue el anticlericalismo y más claramente dicho, contra el alto clero que no se preocupaba por la miseria del pueblo.

La población que estuvo cerca del Partido Comunista fue muy poca en comparación de los grupos socialistas.

Para responder ¿Por qué el bando republicano en el exilio no habló abiertamente del apoyo de algunos religiosos a favor del gobierno republicano, habiendo sido los exiliados los que dieron a conocer al mundo las atrocidades que tuvieron que sufrir? Es posible comprender la incertidumbre que los milicianos republicanos vivieron al ser perseguidos no sólo por militares, sino por seminaristas vestidos con sus hábitos y armados con fusiles para combatir a los supuestos comunistas que estaban en contra de Dios.

El desdén con el que fueron tratados por las autoridades eclesiásticas y el abandono en el que quedaron las zonas republicanas en momentos de vida o muerte, quizá hayan marcado una línea en contra de aquellos que diciéndose sus "pastores" abandonaron el rebaño y los dejaron a su suerte.

Por más respuestas que se quisieran encontrar, es extraño que entre la multitud de escritos elaborados por los exiliados españoles, no se tocara el tema de los curas. Es claro que el bando rebelde no podía sacar a la luz que un grupo de sacerdotes

"autollamados antifascistas", no hubieran comulgado con las ideas de la alta jerarquía española, además del silencio obligado durante el franquismo, donde no se habló de la Guerra civil, sino de una Santa Cruzada contra el comunismo, recordando tiempos medievales. Hoy en día los estudiosos del tema no hablan de franquismo, sino de nacionalcatolicismo, un tipo de fascismo distinto al alemán y al italiano de la época. Pero volviendo a nuestra pregunta original.

Al preguntarse ¿Por qué llegaron curas y católicos fervientes en este exilio de rojos? Se puede entender que fue por la cantidad de creyentes que existían en España, pero aún más se puede decir que muchos de ellos estaban en contra del fascismo; además de haber votado en las elecciones municipales por un cambio de régimen político. Los cambios que necesitaba la península eran sociales, económicos y por supuesto políticos y religiosos. La separación Iglesia-Estado se convirtió en un asunto urgente para lograr la modernidad que disfrutaban otros países europeos.

A pesar de la cantidad de libros, artículos y comentarios periodísticos que fueron revisados con el afán de obtener una respuesta a esta pregunta, no fue posible encontrarla explícitamente. Podemos aludir que los refugiados estaban lastimados por la posición que había asumido la Iglesia española a favor de los golpistas. Que el uso que se dio del catolicismo durante la Segunda República y la Guerra Civil hizo que los creyentes no anticlericales, decidieran tomar un partido distinto al clericalismo, pero en realidad no pudimos encontrar la respuesta. Quizá el tiempo guarde en sus adentros lo que cada uno de esos hombres y mujeres vivieron, sin poderlo expresar. Lo que si podemos asegurar es que los ideólogos de la Guerra Santa, de la Santa Cruzada, nunca imaginaron la presencia de católicos fervientes y de sacerdotes entregados que decidieron luchar cada uno a su manera entre las filas republicanas.

La llegada de españoles de credo católico y de sacerdotes republicanos no es de extrañar ahora que hemos conocido esta posición de descontento contra el fascismo que fue aceptado por la iglesia española. Es necesario aclarar que los "obreros del campo" como los llamó el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull, por los que luchó incansablemente, no vinieron en el exilio ya que muchos de ellos tenía temor de perder lo poco que tenían y otros estuvieron a favor de los golpista, no por una clara decisión política sino por ignorancia que era muy extendida.

#### **BIBLIOGRAFIA**

#### Libros

- Abellán, José Luis, El exilio filosófico en América, Los transterrados de 1939, España, FCE, 1998.
- Álvarez Tardío, Manuel.
  - \_\_\_\_Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp. 93-94.
  - \_\_\_\_\_Política y secularización en la Europa contemporánea, Volumen 298 de Documentos de trabajo (Instituto Universitario Ortega y Gasset): Seminario de historia contemporánea, 1998, P. 31.
- Aubert, Paul y Desvois, Jean-Michel, Élites republicanas y periodismo en la España de fines del siglo XIX, Universidad de Cantabria., en Les élites et la presse en Espagne et en Amérique latine: des Lumières à la Seconde Guerre mondiale. Casa de Velázquez, 2001, p. 321.
- Avni Haim, Cárdenas, México y los refugiados, 1938-1940, Universidad Hebrea de Jerusalén, E.I.A.L. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, La inmigración en el siglo XX volumen 3, No. 1. Enero –junio 1992.
- Beuchot Mauricio, El tomismo en el México del siglo XX, México, Colección Paideia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras; Universidad Iberoamericana, 2004, p. 132.
- Bibliografía de Goethe en México, Homenaje a Goethe, II Centenario de su nacimiento, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Colección homenajes. 1ª edición, México, 1950.
- Calatayud Soler, Rosa, Juan Manuel Fernández Soria, Luis Miguel Lázaro Lorente, Ramón López Martín, Manuel López Torrijo, Irene palacio Lis y Cándido Ruiz Rodrigo, *Cuestiones histórico-educativas. España. Siglos XVIII-XX*. Valencia, España, Universitat de Valencia, 1991, p. 422.
- Casanova Julián, República y Guerra Civil, Vol. 8 de la Historia de España,
   Barcelona, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Barcelona:
   Crítica/Marcial Pons, 2007, p.544.

- Cossío, Manuel B, *La enseñanza primaria en España*, Madrid, 2ª ed. Renovada por Lorenzo Luzuriaga, R. Rojas, 1915.
- De la Cueva Merino, Julio, El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil, En Emilio la Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), El anticlericalismo español contemporáneo, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998 p. 383.
- De la Cierva, Ricardo, *Historia del Franquismo*. *Orígenes y configuración* 1939-1945, Barcelona, Planeta, 5ª ed. (Espejo de España No. 19), 1975, p. 436.
- De Llera, Luis, *Filosofía en el Exilio: España redescubre América*, España, Ediciones Encuentro, 2004.
- Eisenberg, Daniel, Las publicaciones de la Editorial Séneca, Alicante Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004. Notas de reproducción original: Otra ed.: Separata: Homenaje a Pedro Saínz Rodríguez: Tomo I. Repertorios, textos y comentarios, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986.
- Forment Giralt, Eudald, *Historia de la filosofía tomista en la España contemporánea*, España, Encuentro, 1998, 502 págs.
- Filosofía y letras, Revista de la facultad de filosofía y letras, Tomo XI, No. 22.
   Imprenta Universitaria, abril junio 1946, Universidad Nacional Autónoma de México.

México.
Tomo XVII, no. 34.
Tomo XVIII, no. 35.
Tomo XX, no. 39.
Tomo XXXI, no. 63, 64, 65.
Gallegos Rocafull José Manuel,
La Evolución del Dogma. Córdoba, 1921. Localizado en La Universidad
Pontificia de Comillas, Madrid, España.
Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces, Córdoba, nueva edición MAXTOR, compilación de artículos publicados en la revista La Tierra órgano de la Federación de sindicatos católicos-agrícolas, 1929, 2001, 144 págs.
Personas y masas en torno al problema de nuestro tiempo, México Ediciones del Valle, 1944, 207 págs.
20101010 001 (alle, 1) 11, 201 page.

- La Pequeña Grey. Testimonio religioso de la Guerra Civil Española, escrito en 1939. Publicado en México, 2005 y en Barcelona, 2007. Incluye en apéndice: "Palabras cristianas", hoja volante publicada en 12 de octubre de 1936; "Reflexiones de un sacerdote sobre las guerra en España y Semana Santa 1937.
- García de Tuñón Aza, José María Segura, El cardenal que expulsó la II República. El Catoblepas, Revista crítica del presente. El Catoblepas. número 88 junio 2009., en Brenan Gerald, El laberinto español, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1977, 440 págs.
- González y Díaz Tuñón, Ceferino, Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás,
   Manila, Colegio de Santo Tomás, 1964.
- Herrera Oria, Enrique, El Debate: Diario Católico e Independiente De La Mañana. (Texto impreso), el primer número se editó el 1º de octubre de 1910.
   Cesó su publicación el 19 de julio de 1936. Se localizó en la Biblioteca Nacional de España una copia filmada de todos los ejemplares.
- Igeño Luque, Diego, Barragán Moriana, Antonio, *La Memoria histórica del exilio republicano. El caso del canónigo Gallegos Rocafull por José Luis Casas Sánchez En La Luz Sepultada*, Actas de las Primeras Jornadas "Recuperación de la Memoria Histórica", Aguilar de la Frontera (Córdoba), 29 y 30 de septiembre, 6 y 7 de octubre 2006. Ayuntamiento/Diputación de Córdoba, España.
- Libro de Familia de Salazar Aguilar, Recuerdos de Infancia. Mi padre Antonio de Salazar Sanz nace en Madrid el 3 de mayo de 1905, para 1914 tenía nueve años de edad. Anécdota acerca del patriotismo de los franceses.
- López Campillo, Evelyne, Una cruzada para una nueva Tierra Santa ¡Fraternidad, Libertad, Igualdad!, Cáceres, DIALNET, NORBA 14, Revista de Historia... 1994, 168 págs.
- López González de Orduña, Helena, Pablo Picasso y Juan Larrea. Apuntes sobre El Guernica, Facultade de Filoloxía, Universidade de A Coruña, en Literatura y cultura del exilio español de 1939 en Francia / coord. por Alicia Alted Vigil, Manuel Aznar Soler, 1998, en Literatura y cultura del exilio español de 1939 en Francia. Alicia Alted Vigil Y Manuel Aznar Soler (eds.), Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002.
- Méndez Plancarte, Gabriel. Acervo General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO.

- Moliner Prada, Antonio, Moliner Prada, Antonio, Anticlericalismo y revolución liberal. En la Prada López, Emilio Y Suárez Cortina, Manuel, El anticlericalismo español contemporáneo. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, 384 págs.
- Pla Bruget, Dolores, Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina, México, SEGOB/Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia; DGE Ediciones, S.A. de C.V., 2007, 643 págs.
- Penalva Candela, Gonzalo, "Bergamín sale de París a México, vía Nueva York, el 6 de mayo de 1939", en Tras las Huellas de un fantasma: Aproximación a la vida y obra de José Bergamín. Madrid, Turner, 1985, 319 págs.
- Raguer, Hilary.

  \_\_\_\_La Espada y la cruz, La Iglesia 1936-1939. Cataluña, Bruguera, 1977, 253 págs.

  \_\_\_\_La pólvora y el incienso, La Iglesia y la Guerra Civil española 1936-1939, Barcelona, 2001, 478 págs.
- Redondo, Gonzalo, Historia de la Iglesia en España 1931-1939, tomo I, La Segunda República 1931 1936, Ediciones RIALP, Madrid, 558 págs.
- Ridaura Aldana, Mario, La Filosofía social de José Manuel Gallegos Rocafull,
   México, Tesis de Licenciatura en Filosofía en el Departamento de Filosofía de la
   Universidad Iberoamericana, 1987.
- Sanabria, José Rubén y Mauricio, Beuchot, Historia de la Filosofía cristiana en México, México, Universidad Iberoamericana, 1994, 363 págs.
- Santa Biblia, Antigua Versión de Casiodoro de Reina (1569), Revisada por Cipriano de Valera 1960. Mateo 14:31.
- Serrano Migallón, Fernando, Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho, México, UNAM, 2003, 413 págs.
- Suárez, Eduardo, *Tres días de abril que revolucionaron España*, Madrid, Alianza, 1998. DIALNET *La Aventura de la Historia* N°. 90, 2006.
- Tomás de Aquino, Suma Teológica, cuestión 98.
- Tuñón de Lara, Manuel, El movimiento obrero en la historia de España, España,
   Taurus, 1972.

- Núñez de Arena Manuel y Manuel Tuñón de Lara. Historia del movimiento obrero español. Edición Nova Terra, Barcelona, 1979
- Townson, Nigel, ¿Vendidos al clericalismo? La política religiosa de los radicales en el segundo bienio, 1933-1935". 2009, en Julio de la Cueva Y Feliciano Montero. Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, 468 págs.
- Verdoy, Alfredo, Una República sin religiosos: la Ley de Confesiones y
  Congregaciones religiosas, en Julio de la Cueva Y Feliciano Montero (eds.).
  Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República.
  Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, 468 págs.

## Revistas digitales

- Alonso Baño, Antonio, Homenaje a Diego Martínez Barrio (recopilación y selección de textos a cargo de Antonio Alonso Baño), París, 1978.
   <a href="https://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer39-08.pdf">www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer39-08.pdf</a>> 15-07-2013.
- Bérard, León y Candelas de la Fuente, Amparo. El mariscal Pétain, primer embajador de Francia ante el gobierno de Burgos, Universidad Complutense de Madrid. <a href="https://revistas.ucm.es/index.php/CHMC/article/download/.../1105">https://revistas.ucm.es/index.php/CHMC/article/download/.../1105</a>>
- Bocanegra barbecho, Lidia, El Fin de la Guerra Civil Española y el exilio republicano: Visiones y prácticas de la sociedad argentina a través de la prensa. El caso del Mar del Plata. 1939. De Lleida, parte tercera, Los refugiados republicanos españoles. Éxodo y campos de concentración en Francia. Universidad de Tel Aviv, Tesis doctoral. Escuela de Historia, 2007. <a href="https://www.lbocanegra.eu/wpcontent/uploads/2007/04/introduccion.ppt">www.lbocanegra.eu/wpcontent/uploads/2007/04/introduccion.ppt</a>>09-01-2014.
- Casanova Julián, La Iglesia de Franco, Madrid, Temas de Hoy, 2001, 382 págs.
   En Jean Meyer, Con la Iglesia, hemos topado, Sancho. Editorial
   Crítica, 2005.
  - <www.istor.cide.edu/archivos/num 25/coincidencias.pdf.>
- Casas Sánchez, José Luis, Redes cristianas revista digital. El otro clero. 3 Nov. 2008.

- <a href="http://www.redescristianas.net/2008/11/03/el-otro-clerojose-luis-casas-sanchez/">http://www.redescristianas.net/2008/11/03/el-otro-clerojose-luis-casas-sanchez/></a>
- Férriz Roure, Teresa, Estudio de España Peregrina (1940). Una revista para la continuación de la cultura española en el exilio mexicano, Barcelona, GEXEL-Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Leida, Tesis doctoral. 1994.
   <a href="http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/estudio-de-españa-peregrina-1940-0/html/ff707adc-82b1-11df-acc7-002185ce6064\_78.html">http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/estudio-de-españa-peregrina-1940-0/html/ff707adc-82b1-11df-acc7-002185ce6064\_78.html</a>.
- Gallego, José Andrés, Doctrina Social de la Iglesia: Hacia una nueva síntesis.
   Conferencia pronunciada en el Curso de Formación Humana desarrollado en el Seminario de Valencia, Moncada, 24 de mayo de1997. En
   http://es.catholic.net/empresarioscatolicos/465/1216/articulo.php?id=40494
- Giner de los Ríos, Francisco, "Algunos recuerdos personales", en *El exilio español en México: Palacio de Velázquez del Retiro-Madrid: diciembre 1983-febrero 1984:* exposición organizada por, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública de México; Ateneo Español de México, [et al.] Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
   <a href="https://www.cervantes.org/">www.cervantes.org/</a> is all Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Llusia, Manuel, El voto femenino en la II República.
   http://www.pensamientocritico.org/manllu1206.html. (Página abierta, 176-177, diciembre de 2006/enero de 2007), 2 de noviembre de 2013.
- Marco Sola Luisa, El factor cristiano. Católicos y sacerdotes antifascistas en los medios republicanos, El Argonauta Español, 7/2012.
   <a href="http://argonauta.revues.org/421">http://argonauta.revues.org/421</a>.
- Meyer, Jean, *Con la Iglesia, hemos Topado, ¡Sancho*! Revista Istor, <a href="http://www.istor.cide.edu/archivos/num\_25/coincidencias.pdf">http://www.istor.cide.edu/archivos/num\_25/coincidencias.pdf</a>>
- Milza, Pierre Et Peschanschi, Denis (Coord.), Traducción tomada de: "seres repulsivos, sucios, fugitivos, desertores e indeseables". En Salgas Candoret, Emmanuelle; "Une population face à l'exil espagnol. Le cas des Pyrénées-Orientales (janvier-septembre 1939" en Exils et migration. Italiens et espagnols en France. 1938-1946), Éditions L'Harmattan, Paris, 1994.
  <a href="http://www.exiliadosrepublicanos.info/es/historia-exilio#nota4">http://www.exiliadosrepublicanos.info/es/historia-exilio#nota4</a>.
- Montero, Feliciano, La Acción Católica, Ángel Herrera y La Asociación
   Católica de Propagandistas, Universidad de Alcalá.

<dspace.uah.es/dspace/bitstream/.../Acción%20Católica%20Ángel.pdf.> 13-11-2013.

## • Papa León XIII.

- \_\_\_\_Encíclica Rerum Novarum ("De las cosas nuevas'"), publicada 15 de mayo de 1891. Ciudad del Vaticano.
- \_\_\_\_Encíclica Cum Multa. Le origini dell'Azione Cattolica risalgono al settembre 1867. Publicada el 8 de diciembre de 1882. Ciudad del Vaticano. <a href="http://it.wikipedia.org/wiki/Azione\_Cattolica#Storia">http://it.wikipedia.org/wiki/Azione\_Cattolica#Storia</a>.
- Pérez Argos, Baltasar, Exposición esquemática de la Cuestión Social y sus soluciones históricas, Liberalismo, socialismo, Marxismo y cristianismo.
   <a href="http://www.mercaba.org/Filosofia/argos\_04-1.htm.">http://www.mercaba.org/Filosofia/argos\_04-1.htm.</a>

### Hemerotecas consultadas

- http://hemeroteca.abc.es 15 de abril de 1931. Edición de la mañana,
   p. 27. Revisada el 17-03-2014
- Artículo de Ortega y Gasset *El error de Berenguer*, publicado en El Sol, el 15 de noviembre de 1930, dio paso a la formación de esta agrupación.
- Hemeroteca digital Diario El Socialista. 5 de abril de 1934.
- El País Cataluña. El Vaticano nunca aprobó la carta de los obispos españoles en la que se consideraba la Guerra Civil una cruzada. Raguer, Hilari 16 diciembre 2011.
- Bátiz V, Bernardo, La conciencia republicana de Gallegos Rocafull, México, La Jornada Semanal, Domingo 30 de marzo de 2008, No. 682.
- Espinosa, Jorge Luis, El Universal Cultural, Archivo de un exiliado, Martes 14 de junio de 2005, México, D.F.

## Instituciones gubernamentales vía WEB

- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales organismo dependiente de la Presidencia de España.
  - <www.cepc.gob.es/docs/constituciones-espa/1876.pdf.> 17-03-2014

- Constitución de la República Española 1931.
   <a href="http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\_Normas/ConstEsp1812\_1978/Const1931">http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\_Normas/ConstEsp1812\_1978/Const1931</a>.
- http://www.gencat.cat/generalitat/cas/guia/antecedents/antecedents15.htm 2 de noviembre de 2013.
- Copia documento histórico original. http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Spain\_final-guerra-civil2.jpg. 19-12-2013.

#### Conferencias

 Liébana Collado, Alfredo, La Educación en España en el cebador tercio del Siglo XX: La Situación del analfabetismo y la escolarización, Madrid, Colección "Cuadernos UMER". 24 págs. Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca de 2009.

## Carta Pastoral

Carta Pastoral. Las dos Ciudades: BOE del Obispado de Salamanca (30-09-1936)
 292-294 Cf. También Antonio Montero, Síntesis histórica de la persecución religiosa, 1936-1939., p. 688-689

# OBRA DEL CANÓNIGO JOSÉ MANUEL GALLEGOS ROCAFULL

- "La evolución del dogma", Córdoba, 1921.
- "Una causa justa. Los obreros en los campos andaluces". Córdoba, 1929.
- "El misterio de Jesús". Ensayo de cristología bíblica (1930) (Tesis doctoral en Teología).
- "La organización obrera", Madrid 1934.
- "El orden social según la doctrina de Santo Tomás de Aquino". Madrid, 1935.
- "Por qué estoy al lado del pueblo. Las razones de una actitud católica", Jaén,
   1936.
- "La religion dans l'Espagne de Franco", París 1937.
- "Edición y prólogo a las obras de San Juan de la Cruz", su primer trabajo en México, 1942.
- "La nueva criatura. Humanismo a lo divino", México, 1943.
- "Un aspecto del orden cristiano. Aprecio y distribución de las riquezas", México, 1943.
- "Allendidad cristiana" México, 1943.
- "El don de Dios. La gran aventura humana", México (1944).
- "Personas y masas. En torno al problema de nuestro tiempo", México 1944.
- "Tratados morales de Séneca. Introducción, versión y notas". Tomo I, México 1944.
- "Tratados morales de Séneca. Introducción, versión y notas", Tomo II. México 1945.
- "Breve Suma de Teología Dogmática", México, 1945.
- "La experiencia de Dios en los místicos españoles", México, 1945.
- "La doctrina del padre Francisco Suárez", México, 1948.
- "La visión cristiana del mundo económico", México, 1959.
- "El hombre y el mundo de los teólogos españoles de los siglos de Oro", México 1946.
- "La doctrina del padre Francisco Suárez", México, 1948.
- "El pensamiento mexicano de los siglos XVI y XVII", México.

• "La Pequeña Grey", Testimonio religioso de la Guerra Civil Española, publicado en México, 2005 y en Barcelona, 2007. Incluye en apéndice "Palabras cristianas", hoja volante escrita o publicada en 12 de octubre de 1936; "Reflexiones de un sacerdote sobre la guerra en España", traducción del francés de su conferencia de Bruselas en noviembre de 1936, y "Semana Santa 1937".